

ACTA ORD. N°13.-

SESIÓN ORDINARIA N° 13/2016.-

En Osorno, a 19 de ABRIL de 2016, siendo las 15.04 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°12 de fecha 12 de ABRIL de 2016.
2. ORD. N°466 DEL 12.04.2016. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.
3. MEMO N°133 DEL 08.04.2016. DEPTO. LICITACIONES. Y ORD. N°56 DEL 07.04.2016 COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°47/2016, ID N°2308-48-LP16, "PROGRAMA DE HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO AÑO 2015 - MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN", a la oferente Señora Priscila Ingebord Alvarado Pino, R.U.T. N°15.296.084-0, por un monto de \$52.500.000.- (I.V.A. Incluido), en un plazo de ejecución de 90 días corridos.
4. MEMO N°141 DEL 12.04.2016. DEPTO. LICITACIONES. Y ORD. N°57 DEL 12.04.2016 COMISIÓN TÉCNICA - D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°52/2016, ID N°2308-56-LE16, "ADQUISICIÓN DE LEÑA CERTIFICADA D.A.E.M. 2016", al oferente Señor Germán Reinaldo Arias Quiroz, R.U.T. N°9.295.510-9, por un monto de \$29.653.908.- (I.V.A. Incluido), en un plazo de ejecución de 30 días corridos.
5. MEMO N°152 DEL 15.04.2016. DEPTO. LICITACIONES. Y ORD. N°49 DEL 31.03.2016 COMISIÓN TÉCNICA - D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°39/2016, ID N°2308-38-LE16, "REMODELACIÓN CAMARINES, BAÑOS Y OBRAS MENORES ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA", al oferente Señor Claudio Andrés Hurtado Aguilar, R.U.T. N°13.590.076-1, por un monto de \$36.970.406.- (I.V.A. Incluido), en un plazo de ejecución de 53 días corridos

Concejo Municipal

6. ORD. N°36-SP DEL 11.04.2016. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para donar 4 Locker Metálicos, dados de baja en el Decreto N°11.440 de fecha 24.11.2015, al Grupo de Amigas de Dializados Hospital Base de Osorno, Personalidad Jurídica N°2077-F.
7. ORD. N°561 DEL 12.04.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para entregar en comodato a la ASOCIACIÓN DE FUTBOLISTAS DE LOS BARRIOS DE RAHUE ALTO, comodato por 5 años con carácter precario, respecto a Sede Social emplazada en terreno ubicado en calle Santa Isabel con Sargento Aldea, Población Carlos Condell, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, de una superficie aproximada de 179,28 m², inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno a mayor extensión, a fojas 664 N°857 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1986.
8. ORD. N°583 DEL 14.04.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte al CLUB DE RAYUELA SAN MIGUEL, por el monto de \$2.000.000.- para la ejecución del proyecto "Construcción baño exterior Sede Social Club de Rayuela San Miguel".
9. ORD. N°1998 DEL 12.04.2016. CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Entrega para conocimiento del Honorable Concejo, "Seguimiento al Informe Final N°1280, de 2015, sobre Auditoria de Cumplimiento de las Normas Legales y Reglamentarias Relativas a las Materias Específicas de Remuneraciones del Personal Docente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Municipalidad de Osorno.
10. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

ALCALDE BERTIN: " Quisiera pedir algo especial esta tarde, todos ustedes saben, que el país está de duelo, a fallecido un Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar, un gran estadista, un hombre que hizo posible que desde la dictadura a la democracia, traspasáramos sin ningún problema, que entregó gran parte de su vida para ser de este país, un país más grande, un país más inclusive, un país que todos soñamos. Creo que Chile entero, llora la partida de este gran político, este gran hombre, esta gran persona, que sin lugar a duda en la historia de este país quedará el recuerdo de él, como un gran Presidente de la República de Chile. Quisiera entonces, en honor a su persona, en honor a este gran líder, solicitar un minuto de silencio a todo el Concejo".

El Alcalde de Osorno, señor Jaime Bertín Valenzuela, el Concejo en pleno, Directores y público presente, proceden a realizar un minuto de silencio.

ALCALDE BERTIN: " Muchas gracias señores Concejales".

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°12 de fecha 12 de ABRIL de 2016.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°12 de fecha 12 de ABRIL de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°153.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°466 DEL 12.04.2016. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.

Se da lectura al «ORD.: N°466. ANT.: DOCUMENTO ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACION PRESUESTARIA. OSORNO, 12 DE ABRIL DEL 2016. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
31.02.004.006	2	Iluminación fachadas edificios de Osorno	100.000.-
31.02.004.013	2	Construcción cancha sintética Villa Olímpica	250.000.-
35	1	Saldo Final de Caja	444.000.-
TOTAL			794.000.-

A:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
31.01.002.024	1	Diseño Terminal de Buses	80.000.-
31.01.002.025	1	Diseño Segundo Acceso Francke	60.000.-
31.01.002.026	1	Diseño Paseo Peatonal del Puente San Pedro	30.000.-
31.02.004.051	1	Construcción Pista Patinaje Hielo Parque Pleistocénico	600.000.-
33.03.001.001	1	Programa Pavimentos Participativos	24.000.-
		TOTAL	794.000.-

PO 5-21

Justificación:

31.01.002.024 : Para financiar diseño de terminal de buses, según correo Director de Secplan.

31.01.002.025 : Para financiar diseño de segundo acceso Francke, según correo Director de Secplan.

31.01.002.026 : Para financiar diseño paseo peatonal del puente San Pedro, según correo Director de Secplan.

31.02.004.051 : Para financiar proyecto de construcción pista de patinaje en hielo en el Parque Pleistocénico, según correo Director de Secplan.

33.03.001.001 : Para financiar aporte a SERVIU para programas pavimentos participativos, según Ord. N° 1186 adjunto.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL MUÑOZ: " En relación al ordinario N°466 de la D.A.F. hay una serie de requerimientos presupuestarios, en relación a diseños, cosa que me parece extraordinariamente bien, dado que son varios proyectos emblemáticos para la comuna de Osorno, sin embargo, en el caso particular del diseño para el nuevo acceso de Francke, mi consulta es ¿ya existe una proyección, de dónde se va a hacer ese diseño, o se va a estudiar?; entonces sería una prefactibilidad del acceso a Francke".

ALCALDE BERTIN: " No, estamos trabajando con el equipo de Secplan, en ubicar el terreno más adecuado para estos fines, una vez que tengamos definido eso, necesitamos los fondos para llamar a concurso para el diseño y el traspaso, pero el tema de la ubicación, del punto adecuado, eso lo ve la Secplan con sus equipos técnicos".

Concejo Municipal

CONCEJAL MUÑOZ: " Será posible Alcalde, considerando que aún no está definido el trazado definitivo, y una vez definido poder tener una conversación previa con el Concejo, un poco para visualizar un poco esa alternativa que se está evaluando".

ALCALDE BERTIN: " No hay problema, pero al parecer no es mucho en donde hay que elegir, creo que es solo un acceso que hay en estos momentos, que queda al final calle Fuchslocher paralelo a la línea, y es el único lugar".

CONCEJAL MUÑOZ: " Nunca se ha pensado, ya que el Ministerio de Vivienda ha invertido millones de pesos, en materia de expropiaciones en Osorno, pensar la continuidad del Puente Damas, como parte de la expropiación, dado que ahí enfrentamos lo que es Guillermo Francke, que ya tiene doble calzada pavimentada, hay un terreno que es del Serviu, que hoy día lo ocupa el club de rayuela Baquedano, y de ahí, habría que enfrentar una serie de expropiaciones, y eso significa que podríamos entrar con una doble calle, una avenida en el fondo, por Guillermo Francke hacia Francke, nunca se ha evaluado esa posibilidad".

ALCALDE BERTIN: " Cuál dice usted".

CONCEJAL MUÑOZ: " Pensando en construir un segundo puente Damas, y expropiar parte de esa viviendas que están enfrentando Osorno Oriente, y eso lo conectaría directamente".

ALCALDE BERTIN: " Ahí entramos en un problema que se nos escapa de nuestra voluntad".

CONCEJAL MUÑOZ: " Porque la otra alternativa en el fondo también significa entrar a pedirle permiso a Ferrocarriles".

ALCALDE BERTIN: " A no, pero eso es más puntual, nosotros hacemos el diseño, se trabaja, y después hay que negociar con Ferrocarriles, de lo que van a cobrar ellos".

CONCEJAL MUÑOZ: " Bueno, que se evalúe, en el fondo es lo que estoy planteando".

ALCALDE BERTIN: " Lo que estamos planteando nosotros es un acceso mucho más expedito, más fácil, y más posible, lo otro es entrar en un problema que puede durar muchos años, perfectamente se puede hacer el trabajo de estudio, pero duraría mucho tiempo".

CONCEJAL CARRILLO: "La semana pasada, si mal no recuerdo, hubo aquí una exposición de Sectra, referente a los nuevos trazados, los nuevos circuitos que van a haber acá en Osorno, ellos están socializando el diseño de ese proyecto, sugiero señor Alcalde, poder invitarlos acá en el

Concejo, para conocer esa propuesta y poder discutirla en el seno del Concejo”.

ALCALDE BERTIN: " No hay ningún inconveniente”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Tengo la inquietud, que es respecto a la construcción de la pista de patinaje sobre hielo, dentro de las funciones que nosotros queríamos, por ejemplo, socializar los proyectos y programas presentados por la Secplan, que son de desarrollo para la comuna. Digo esto porque a mí me gustaría conocer este proyecto, porque hay dos cosas que me preocupan, una que no sé si es prioridad hoy día, segundo, no sé cuál va a ser el tema de costo operacional que va a tener esto, en relación a lo que significa esta cancha de patinaje sobre hielo y cuál va a ser la disponibilidad que va a haber, cuál es el proyecto que hay, y qué abarca, y quiénes se benefician con este proyecto, es un tema que realmente me preocupa, porque es una muy alta inversión, a lo mejor lo vale, pero me gustaría tener una mayor claridad sobre este proyecto, cuál es la estrategia de este proyecto, cuál es su formulación, para poder conocerlo, porque hoy día lamentablemente estamos viendo recursos y no vemos el proyecto”.

ALCALDE BERTIN: " No hay problema que se dé a conocer el proyecto, en una próxima sesión”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Lamento que se mezclen en las modificaciones varios temas, valoro el diseño de terminal de buses, el diseño del acceso de Francke, diseño paseo peatonal del Puente San Pedro, y el programa de pavimentos participativos, pero no estoy de acuerdo con la construcción y lo he dicho públicamente sobre la Pista Patinaje Hielo Parque Pleistocénico, hay varios proyectos prioritarios, porque esto es con recursos propios, voy a ser majadero, me llamaron el otro día los del skate y BMX de Osorno, que sobrepasan las 500 personas, este es un proyecto que estaba mucho antes, es un proyecto que se iba a postular al F.N.D.R. pero también se podría haber construido con cuentas propias, es un tema de voluntad solamente y también hay otros proyectos prioritarios para la ciudad, son 600 millones de pesos, con los cuales podríamos implementar varias iniciativas, todavía no ha pasado a la mesa, por ejemplo, un fondo para la discapacidad, un fondo para la cultura, que también está comprometida, aumentar los fondos para nuestros emprendedoras de la ciudad, también para nuestros adultos mayores, y es por eso que se mescle mucha iniciativa, creo que todas estas iniciativas por respecto a los colegas y la mesa, hay que conversarlo, y consensuar esto antes, así que esa es mi acotación sobre este punto, voy a votar en contra solo por ese ítem, me gustaría que separaran los ítem pero no se puede”.

CONCEJAL VARGAS: " Estoy muy de acuerdo con el planteamiento del colega Osvaldo Hernández, bueno usted dice que se van a enviar los antecedentes, pero ya estaría el punto votado y aprobado, por lo tanto,

quisiera que la Secplan nos pudiera dar una explicación o un estudio, si es un requerimiento, si es una gran necesidad para Osorno, desde qué punto de vista se planificó esto, cuál es el objetivo, como bien decía el Concejal Velásquez, cuáles serán los costos, porque uno se imagina que no deben ser bajos costos, es un deporte caro, para comprar los implementos para realizar este deporte en la pista de patinaje, si nos pudiera dar una explicación, de qué se trata este proyecto”.

ALCALDE BERTIN: " Don Claudio tiene usted los antecedentes de este proyecto”.

Se integra a la mesa don Claudio Donoso, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: "Buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales. Bueno, en términos generales el proyecto forma parte de un Plan Maestro de Inversión, que se llama Parque Pleistocénico de Osorno, cuando comenzamos a hacer intervenciones en el parque, se definió un Plan Maestro, y ese tiene tres ideas fuertes, una es la recreación del poblamiento, del Osorno hace 14.000 años, esa recreación va con réplicas de animales, la réplica de poblamiento de flora, árboles y arbustos y todo lo que tiene que ver con ese tema de puesta en escena. El segundo tema que se tiene que poner en relevancia en el parque es el agua, el agua se recreó a través de la piscina al aire libre que el Municipio invirtió 1.000 millones de pesos, y con la piscina temperada que se está postulando a fondos Subdere, y lo tercero es poner en valor el río, hoy día el río es parte del parque se ve, se puede bajar, se puede caminar, se puede recorrer, eso tiene que ver con esa línea temática, y la tercera línea temática tiene que ver con el glaciar, el glaciar formó todo lo que es el relieve de la X Región de Los Lagos, los ríos y los lagos se formaron por él, alguna vez hubo un trozo de hielo en Osorno, por lo tanto, el hielo se representa en dos proyectos, que son claves, uno es la representación de la roca errática, que es la roca en donde hoy día está posado un tigre, esas rocas que a veces están en los campos, y uno no sabe cómo llegaron ahí, esas rocas iban montadas sobre el glaciar que iba en retroceso, y la segunda representación es una superficie congelada, que en este caso es una pista de patinaje, ese proyecto está en el Plan maestro del Parque Pleistocénico, y nosotros estamos jugando con varios fondos para construir todos estos ejes estratégicos, y proyectos que se asocian, hay proyectos postulados a la Subdere, proyectos postulados al Mejoramiento Urbano, a Fondos Regionales, y este por las características que tiene, hemos potenciado los recursos municipales para poder desarrollarlo, se trata de importar una pista, hemos tomado contacto con proveedores de pistas de patinajes, que son las que se montan para estos efectos, tenemos cotizadas unas pistas de Holanda, y esas vienen con todo el equipamiento incorporado, traen 150 pares de patines, 25 pares de patines para niño, tienen cascos, estanterías, máquinas para reparar el hielo, y lo que estamos también construyendo es donde albergar esto, porque tiene que ser bajo techo, y ahí estamos pensando en una estructura metálica con revestimiento de piedra y madera, en total la



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

pista va a tener 225 metros cuadrados, y también va a albergar una cafetería, sala de juegos, y oficina administrativa, y sala para primeros auxilios, que son como normativos. La idea, es que sea un producto que se pueda administrar, generar ingresos, y con eso financiar costos de operación. Los costos de operación en sí, lo vamos a definir con el modelo de gestión que definamos junto con las otras unidades que participan también aquí, y que son parte del Municipio. Lo que hoy día estamos proponiendo es solamente la modificación presupuestaria para poder licitar la construcción y después vamos a ir definiendo el modelo de gestión y los costos de operación que esto tiene. Por último hay un proyecto clave también en este parque pleistocénico que es la recuperación de la Esclusa, ahí estamos trabajando en hacer un estudio de factibilidad de poder utilizar la esclusa para generar energía y con eso lo que haríamos es que el parque sea independiente en su autogeneración eléctrica, por eso los costos de operación de los proyectos que están asociados al parque si es que involucramos un autogenerador en la esclusa, significaría un parque autosustentable”.

ALCALDE BERTIN: " Ahora, no solamente tenemos que preocuparnos colegas Concejales, en construir casas, pavimentar calles, y cosas por el estilo, de esparcimiento, recreación, entretenimiento, el turismo que vamos avanzar pronto una campaña de turismo potente, y apunta fundamentalmente a esto, si fuera por estas aprensiones que tienen alguno de ustedes hoy día, no habríamos construido la piscina al aire libre, y esa piscina hoy día, coloca a Osorno, en una situación totalmente diferente a lo que había hace unos 5 ó 6 años atrás, hoy día se ve como una ciudad turística, que tiene atracción, hoy día los argentinos que vienen a comprar, por ejemplo en el comercio Osornino, que se aporta para la comunidad, vienen a comprar, y los niños se quedan durante el verano en nuestra oficina, el parque se ha ido transformando de a poco, en un lugar de tremenda atracción, no solamente para los osorninos, sino para toda la gente que nos visita, y no vamos a tener un parque sin movimiento, que tenga un par de cosas, tenemos que prenderlo, tenemos que darle vida, es por eso que también pretendemos construir un restaurant y estamos construyendo hoy día un pueblito de eventos y estamos construyendo el Museo y con eso cerramos el proceso de inversión del parque, para que de una vez por todas, tengamos un parque a la altura de las grandes ciudades del mundo, para que realmente esto sea un lugar de atracción, no solamente para los osorninos, sino que también para la gente que nos visita, porque esta gente deja divisas en nuestra ciudad, que es el motor que acelera el proceso económico de los pueblos”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Comparto el tema de la definición del turismo de la ciudad, si lo hemos estado debatiendo con el colega Bravo, con la cámara de comercio, en las reuniones que él ha convocado, estamos muy claros que hay que instalar a Osorno, dentro del concierto turístico nacional, pero siempre he dicho que tenemos que darle turismo a nuestra gente que tiene menos, y ellos nos alegan que no tienen espacios de



Concejo Municipal

recreación. La piscina efectivamente es una muy buena piscina, han accedido turistas argentinos, pero nuestra gente de Rahue, como los pensionados que ganan un sueldo de \$87.000.- ellos no pueden pagar la entrada de \$3.500.- o \$2.500.- los fines de semana, nos lo han dicho en distintas reuniones, con sueldo mínimo para 6 personas una familia, no alcanza, por eso definir costos operativos y grandes proyectos, a mi me parece por su puesto, pero hay prioridades, tenemos que pensar en nuestras poblaciones, nuestra gente que tiene menos, Francke, Rahue, hay una pobreza oculta en nuestros patios traseros de nuestra ciudad, que se hablado históricamente, y no solamente en Osorno, en el país también, las grandes ciudades sí, efectivamente tenemos que compararnos, pero también tenemos que mirar nuestra realidad, yo puedo ir, y ustedes pueden ir a la piscina o a nueva pista de patinaje en hielo, pero hay mucha gente que no va a poder ir, porque después vamos a tener que definir los precios de entradas, lo mismo que pasó con la piscina. Y es por eso mi inquietud cuando no hay nada claro, y hay prioridades en esto, porque esto son recursos municipales, y creo que podríamos priorizar en otras cosas”.

ALCALDE BERTIN: " Usted saben perfectamente bien, con la piscina partimos con unos valores que se mantienen, pero se han hecho una serie de convenios durante el año, y este año hicimos un convenio con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, para que todos los vecinos pagaran el monto de \$1.000 la entrada, por lo tanto, eso perfectamente podemos regularlo, porque nosotros no estamos aquí para ganar dinero, estamos para hacer servicios a la gente, y solucionar los problemas a la gente, creo que eso es lo fundamental”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Una de las cosas que valoro y destaco, tiene que ver con la definición del parque pleistocénico como un concepto temático, y de ese punto de vista, no solamente se ha pensado en pocas obras, sino en varias obras que permite darle identidad, lo que a futuro pretendemos implementar en el parque pleistocénico, parque Chuyaca, de ese punto de vista, siento que el municipio efectivamente ha hecho una puesta ahí, y hay obras que al principio, igual fueron como un poco resistidas, sobre todo lo que significó la construcción de la piscina más grande del sur de Chile, como identificó inicialmente, pero hoy día los hechos comprueban con una serie de convenios, como se ha expresado acá a través del Alcalde, de que si un buen sistema de administración y de contención, obviamente los costos operativos permite abrir ese espacio como un espacio a la comunidad, de manera que si el concepto se mantiene de poder generar espacios de inclusión a este proyecto, que me parece que además tiene coherencia con la historia de ese sector, al menos siento que va en la línea de lo que hemos ido apoyando, y sobre todo definiendo como plan maestro. Lo quiero agregar, tiene que ver con la idea de hacer del parque Chuyaca, un parque autosustentable, años atrás cuando partieron las primera obras del parque Chuyaca, se instaló un sistema de regadío, que en la práctica, hace mucho tiempo que no funciona, porque es un sistema muy antiguo, y si tenemos esa idea de



Concejo Municipal

concepto de parque autosustentable, porque no aprovechamos de pensar en un sistema de regadío que sea generación propia, con un costo bajísimo, dado que evidentemente que las series de actividades que contiene hoy día el parque, no solamente las que desarrolla el Municipio, hoy día el parque Chuyaca se ha abierto a una serie de instituciones, que finalmente e incluso hoy día piden que sea el parque Chuyaca, entonces, creo que si le vamos dando un valor agregado, sobre todo en lo que es la mantención a través de un sistema de regadío eficiente, nos va a permitir tener un parque de un nivel que ninguna ciudad de Chile va a poder tener”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Cuando hablamos de parque Autosustentable, eso es un proyecto, y este no va a hacer ni para hoy, ni para mañana, creo que esto hay que socializarlo ahora, para el presente, y si esto llega a concretarse, no tenemos mucho tiempo en pensar. Por lo tanto, si se está diciendo que esto va a hacer sustentable, me gustaría conocer ya este tema, cómo se va a hacer, cuáles van a hacer las prioridades. Cuando hablo de prioridades, nosotros hemos planteado aquí varias prioridades, se echa de menos la operación techo, mucho gente hoy día reclama con sus viviendas, que no tienen para reparar sus techos, los he ayudados en enviar cartas a la Dirección de Desarrollo Comunitario, para que tengan algo de ayuda. Quiero votar esto señor Alcalde, pero también dejar en manifiesto de que no estoy de acuerdo con esta modificación en el ítem de la Construcción de la cancha de Patinaje de hielo, en el parque Pleistocénico, pero si estoy de acuerdo con los otros proyectos presentados en la modificación”.

ALCALDE BERTIN: " Bien, votemos señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
31.02.004.006	2	Iluminación fachadas edificios de Osorno	100.000.-
31.02.004.013	2	Construcción cancha sintética Villa Olímpica	250.000.-
35	1	Saldo Final de Caja	444.000.-
		TOTAL	794.000.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
31.01.002.024	1	Diseño Terminal de Buses	80.000.-
31.01.002.025	1	Diseño Segundo Acceso Francke	60.000.-
31.01.002.026	1	Diseño Paseo Peatonal del Puente San Pedro	30.000.-
31.02.004.051	1	Construcción Pista Patinaje Hielo Parque Pleistocénico	600.000.-
33.03.001.001	1	Programa Pavimentos Participativos	24.000.-
		TOTAL	794.000.-

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

En contra el Concejal Osvaldo Hernández Krause, conforme a los argumentos contenidos en el acta.

ACUERDO N°154.-

ALCALDE BERTIN: " El voto negativo de don Osvaldo Hernández, está justificado con anticipación".

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. MEMO N°133 DEL 08.04.2016. DEPTO. LICITACIONES. Y ORD. N°56 DEL 07.04.2016 COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°47/2016, ID N°2308-48-LP16, "PROGRAMA DE HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO AÑO 2015 - MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN", a la oferente Señora Priscila Ingebord Alvarado Pino, R.U.T. N°15.296.084-0, por un monto de \$52.500.000.- (I.V.A. Incluido), en un plazo de ejecución de 90 días corridos.

Se da lectura al «MEMORANDUM N° 133. PARA: SR. ASESOR JURIDICO. DE: JEFE DEPTO. LICITACIONES (S). ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLADE CONCEJO. FECHA: 08.04.2016.

Adjunto remito a Ud. el siguiente documento para su V°B° y posterior providencia de/Sr. Alcalde

1.- Ord. N°56 del 07.04.2016 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°47/2016 "Programa de habitabilidad Chile solidario año 2015-materia/es de construcción", al oferente Sra. Priscila Ingebord Alvarado Pino, por un monto de 52.500.000.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 90 días corridos.

Lo anterior, para ser incluido en tabla de Concejo para su aprobación o rechazo si procede.

Sin otro particular, le saluda atte. JORGE TEJEDA ROA, JEFE DEPTO. LICITACIONES ».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Veo en las bases administrativas, que habla de materiales de construcción Programa de Habitabilidad Chile Solidario Año 2015 - Materiales De Construcción, y acá en la parte técnica exclusivamente habla de habitabilidad, y quiero saber qué es lo que se va a hacer, si se va a construir o colocar solo los materiales, quién se hace cargo de lo que la parte técnica plantea".

ALCALDE BERTIN: " Que pase el Encargado del Programa a informar".

Se integra a la mesa don Cristian Alcaino, Coordinador del Programa Habitabilidad.

SEÑOR ALCAINO: "Buenas tardes, son arquitecto, y el coordinador del Programa de Habitabilidad. Con respecto a la pregunta, lo que tiene que ver con el asunto de la licitación es la elaboración y también la construcción de lo que son las soluciones, compra de materiales y también lo que son las soluciones constructivas, que contempla el programa".

ALCALDE BERTIN: " Este es un programa que coloca el Gobierno".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Eso debería haberse clarificado en las bases, para que todos los oferentes que hayan venido, también venían con esa mirada de participar, en cuanto a la construcción, porque entiendo que una empresa puede ganarse la licitación y ellos se hacen cargo de todo lo que tiene que ver con los materiales de construcción, y esa es mi consulta por qué no se hizo una licitación de construcción".

SEÑOR ALCAINO: "Las bases en ese sentido, nosotros como programa no armamos las bases, esas bases las arma la Secplan, pero eso es un asunto más que nada técnico, de lo que son las bases, pero contempla construcción y la compra de materiales".

ALCALDE BERTIN: " Bien, votemos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°47/2016, ID N°2308-48-LP16, "PROGRAMA DE HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO AÑO 2015 - MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN", a la oferente Señora Priscila

Concejo Municipal

Ingebord Alvarado Pino, R.U.T. N°15.296.084-0, por un monto de \$52.500.000.- (I.V.A. Incluido), en un plazo de ejecución de 90 días corridos. Lo anterior, según lo indicado en el Memo N°133 del Departamento de Licitaciones, de fecha 08 de abril 2016; Ordinario N°56 de la Comisión Técnica - SECPLAN, de fecha 07 de abril de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°155.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. MEMO N°141 DEL 12.04.2016. DEPTO. LICITACIONES. Y ORD. N°57 DEL 12.04.2016 COMISIÓN TÉCNICA - D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°52/2016, ID N°2308-56-LE16, "ADQUISICIÓN DE LEÑA CERTIFICADA D.A.E.M. 2016", al oferente Señor Germán Reinaldo Arias Quiroz, R.U.T. N°9.295.510-9, por un monto de \$29.653.908.- (I.V.A. Incluido), en un plazo de ejecución de 30 días corridos.

Se da lectura al «.- «MEMORANDUM N°141. PARA: SR. ASESOR JURIDICO. DE: JEFE DEPTO. LICITACIONES (S). ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 12.04.2016.

Adjunto remito a Ud. el siguiente documento para su V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde:

1.- Ord. N°57 del 12.04.2016 de la Comisión Técnica DAEM, en el cual sugieren adjudicar la propuesta publica "Adquisición de leña certificada DAEM 2016", al Sr. Germán Reinaldo Arias Quiroz, por un monto de \$29.653.908.- I.V.A. incluido, plazo de entrega en 30 días corridos.

Lo anterior para ser incluido en Tabla de Concejo para su aprobación o rechazo si procede.

Sin otro particular, le saluda atte., JORGE TEJEDA ROA, JEFE DEPTO. LICITACIONES (S)».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL MUÑOZ: " Estamos comprando leña certificada, no todas las unidades educativas tenían lugar donde custodiar la leña certificada; entonces, quisiera saber si el D.A.E.M. lo resolvió en un 100%, para que podamos tener un espacio, para poder cobijar la leña certificada".

Se incorpora a la mesa la señora Karen Vera, Directora del D.A.E.M.

SEÑORA VERA: "Buenas tardes. Estamos trabajando en eso, hay algunos establecimientos educacionales, que ya tienen a disposición sus respectivas leñera y en condiciones de recibir la leña, y otras en que estamos comprando en estos momentos a través de convenio marco, la compra de leñeras prefabricadas, por lo tanto, va a hacer más rápido la instalación y esa forma vamos a proteger la compra de la leña".

CONCEJAL CARRILLO: " Se que la señora Karen no estaba el año pasado, cuando discutimos este mismo punto acá en el Concejo, pero el año pasado se planteo la misma inquietud de parte de los Colegas Concejales, y en caso particular, y se nos dio la misma respuesta, "que estamos en eso", porque uno de las discusiones que siempre ha habido acá en el Concejo, es que se compra leña seca, pero como queda a la intemperie, obviamente, ya comienzan las lluvias, y la leña se vuelve a humedecer, por lo tanto, contamina más la leña húmeda, me gustaría saber, desde el año pasado a la fecha, cuántas escuelas, lograron construir, leñeras para poder guardar lo que se compra; para ver si se avanza o no, o si estamos igual en etapa cero, como ocurrió el año pasado".

ALCALDE BERTIN: " Que se le entregue un informe y también cuántas se van a hacer".

SEÑORA KAREN: "Le preparamos un informe Concejal".

ALCALDE BERTIN: " Bien, votemos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°52/2016, ID N°2308-56-LE16, "ADQUISICIÓN DE LEÑA CERTIFICADA D.A.E.M. 2016", al oferente Señor Germán Reinaldo Arias Quiroz, R.U.T. N°9.295.510-9, por un monto de \$29.653.908.- (I.V.A. Incluido), en un plazo de ejecución de 30 días corridos. Lo anterior, según lo indicado en el Memo N°141 del Departamento de Licitaciones, de fecha 12 de abril 2016; Ordinario N°57 de la Comisión Técnica - D.A.E.M., de fecha 12 de abril de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

Se abstuvo el Concejal Juan Carlos Velásquez Mancilla, por razones laborales.

ACUERDO N°156.-

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Justifique su abstención Concejal Velásquez".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Me abstengo por ser funcionario, y haber conocido las bases".

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. MEMO N°152 DEL 15.04.2016. DEPTO. LICITACIONES. Y ORD. N°49 DEL 31.03.2016 COMISIÓN TÉCNICA - D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°39/2016, ID N°2308-38-LE16, "REMODELACIÓN CAMARINES, BAÑOS Y OBRAS MENORES ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA", al oferente Señor Claudio Andrés Hurtado Aguilar, R.U.T. N°13.590.076-1, por un monto de \$36.970.406.- (I.V.A. Incluido), en un plazo de ejecución de 53 días corridos

Se da lectura al «MEMORANDUM N°152. PARA: SR. ASESOR JURIDICO. DE: JEFE DEPTO. LICITACIONES (S). ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 15.04.2016.

Adjunto remito a Ud. el siguiente documento para su V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde:

1.- Ord. N°49 del 31.03.2016 de la Comisión Técnica DAEM en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°39/2016 'Remodelación camarines, baños y obras menores Escuela García Hurtado de Mendoza', al oferente Sr. Claudio Hurtado Aguilar, por un monto de \$36.970.406.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 53 días corridos.

Lo anterior, para ser incluido en Tabla de Concejo para su aprobación o rechazo si procede.

Sin otro particular, le saluda atte. JORGE TEJEDA ROA, JEFE DEPTO. LICITACIONES (S)».

ALCALDE BERTIN: "Estamos en votación, señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°39/2016, ID N°2308-38-LE16, "REMODELACIÓN CAMARINES, BAÑOS Y OBRAS MENORES ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA", al oferente Señor Claudio Andrés Hurtado Aguilar, R.U.T. N°13.590.076-1, por un monto de \$36.970.406.- (I.V.A. Incluido), en un plazo de ejecución de 53 días corridos. Lo anterior, según lo indicado en el Memo N°152 del Departamento de Licitaciones, de fecha 15 de abril 2016; Ordinario N°49

Concejo Municipal

de la Comisión Técnica - D.A.E.M., de fecha 31 de marzo de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°157.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°36-SP DEL 11.04.2016. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para donar 4 Locker Metálicos, dados de baja en el Decreto N°11.440 de fecha 24.11.2015, al Grupo de Amigas de Dializados Hospital Base de Osorno, Personalidad Jurídica N°2077-F.

Se da lectura al «.- «ORD.36-SP. ANT.: ORD. N°11 DE 01.03.2016 EMITIDO POR EL JEFE DPTO. DE GESTION ADMINISTRATIVA Y PROVIDENCIA INSERTA EN EL. MAT.: INFORMA Y SOLICITA SE INCLUYA EN TABLA DEL CONCEJO. OSORNO, 11 ABRIL 2016. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE (S) I. MUNICIPALIDAD OSORNO. DE: NADIA SANHUEZA PACHECO, ABOGADA ASESORIA JURIDICA.

Mediante el presente, vengo en informar sobre la factibilidad legal de entregar en donación el siguiente mobiliario a la Agrupación Amigas de Dializados HBO, personalidad jurídica N° 2077-F, de acuerdo al siguiente detalle:

Inventario	Bien	Estado	Destino
10102032.22	Locker metálico 1 cuerpo 3 puertas	Regular	Donación
10102032.23	Locker metálico 1 cuerpo 3 puertas	Regular	Donación
10102032.38	Locker metálico 3 cuerpo 9 puertas	Regular	Donación
10102032.39	Locker metálico 3 cuerpo 9 puertas	Regualr	Donación

Que la institución indicada, solicitó la donación de los bienes muebles señalados, en carta ingresada en oficina de partes de esta municipalidad con fecha 02 de noviembre de 2015, en la cual indican que éstos serán destinados a los fines comunitarios de la organización.

Que mediante Ord. 11 de 01.03.2016 y N°74 de 25.11.2015, ambos del Jefe del Dpto. de Gestión Administrativa, se informa la disponibilidad de donar los bienes muebles indicados precedentemente.

Que con fecha 24 de noviembre de 2015 mediante Decreto N°11.140 se dispone baja de bienes municipales que indica con destino donación.

Que, según lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional sobre Municipalidades, en sus siguientes articulados:

El artículo 63 letra h), señala:

“El alcalde tendrá las siguientes atribuciones:

h) Adquirir y enajenar bienes muebles.” El artículo 65 letra e), dispone:

“El alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para:

e) Adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a 4 años o cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles.”

El artículo 35, señala:

“La disposición de los bienes muebles dados de baja se efectuará, mediante público. No obstante, en casos calificados, la municipalidades podrán donar tales instituciones públicas o privadas de la comuna que no persigan fines de lucro”.

Conclusiones:

1.- Según lo informado dichos bienes muebles, ya han sido dados de baja.

2.- En este caso en particular el requirente cumpliría además con el imperativo legal de tratarse de una institución, órgano o entidad que no persigue fines de lucro como potencial destinatario de la donación, por lo que a su respecto ostenta legitimidad activa para impetrar tal solicitud, a la cual, el Señor Alcalde, de estimarlo conveniente, debe proceder, previo acuerdo del concejo.

Siendo todo cuanto puede informarse al respecto.

Saluda atte. a Ud., NADIA SANHUEZA PACHECO, ABOGADA ASESORIA JURIDICA».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de donar 4 Locker Metálicos, dados de baja en el Decreto N°11.440 de fecha 24.11.2015, al Grupo de Amigas de Dializados Hospital Base de Osorno, Personalidad Jurídica N°2077-F. De acuerdo al siguiente detalle:

Inventario	Bien	Estado	Destino
10102032.22	Locker metálico 1 cuerpo 3 puertas	Regular	Donación
10102032.23	Locker metálico 1 cuerpo 3 puertas	Regular	Donación
10102032.38	Locker metálico 3 cuerpo 9 puertas	Regular	Donación
10102032.39	Locker metálico 3 cuerpo 9 puertas	Regualr	Donación

Lo anterior, de acuerdo a lo informado en ordinario N°36-SP de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 11 de abril de 2016 y ordinario



Concejo Municipal

N°11 del Departamento Gestión Administrativa, de fecha 01 de marzo de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°158.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°561 DEL 12.04.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para entregar en comodato a la ASOCIACIÓN DE FUTBOLISTAS DE LOS BARRIOS DE RAHUE ALTO, comodato por 5 años con carácter precario, respecto a Sede Social emplazada en terreno ubicado en calle Santa Isabel con Sargento Aldea, Población Carlos Condell, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, de una superficie aproximada de 179,28 m², inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno a mayor extensión, a fojas 664 N°857 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1986.

Se da lectura al «ORD. DID. N° 561. ANT.: INFORME AS. JUR. N° 30 DEL 17.04.2015- ORD. DID. N° 653 DEL 11.05.2016.- MEMO DID. N°100 DEL 22.05.2015. - ORD. DAJ N°93-S DEL 23.09.2015. MAT.: COMODATO ASOCIACION DE FUTBOLISTAS DE LOS BARRIOS DE RAHUE ALTO. OSORNO, 12 ABRIL 2016. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, me permito informar a Usted que con fecha 11.05.2015 por medio del Ord. Did. N° 653 se le solicitó la factibilidad de entregar en comodato asociación de futbolistas de los se emplaza en un retazo de terreno ubicado en el sector de Rahue Alto.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica respecto de la propiedad solicitada, indican por medio del Ord, N 30 de fecha 17.04.2015, que la solicitud de comodato corresponde a una sede social ubicada en calle Santa Isabel con Sargento Aldea, Población Carlos Condell e inscrita a favor de este Municipio a mayor extensión a fojas 664 N° 857 del Registro de Propiedad del año 1986 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, complementado por Ord. DAJ N° 93-S del 23.09.2015, que precisa que tiene una superficie aproximada de 179,28 metros cuadrados.

En opinión de dicha Dirección, no existe inconveniente jurídico en entregar comodato el sitio ubicado en el terreno individualizado en el informe N° 30 del 17.04.2015, complementado con el Ord. DAJ N° 93-S



Concejo Municipal

del 23.09.2015, sugiriéndose que se trate de un comodato por cinco años con carácter de precario.

Adjunto a este oficio el informe y Ord. DAJ aludido y antecedentes de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Lo anterior para su conocimiento y mejor parecer, se despide atentamente de Usted. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Votamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar en comodato a la ASOCIACIÓN DE FUTBOLISTAS DE LOS BARRIOS DE RAHUE ALTO, comodato por 5 años con carácter precario, respecto a Sede Social emplazada en terreno ubicado en calle Santa Isabel con Sargento Aldea, Población Carlos Condell, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, de una superficie aproximada de 179,28 m², inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno a mayor extensión, a fojas 664 N°857 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1986. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°561 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 12 de abril de 2016, Ordinario N°93-S de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 23 de septiembre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°159.-

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°583 DEL 14.04.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte al CLUB DE RAYUELA SAN MIGUEL, por el monto de \$2.000.000.- para la ejecución del proyecto "Construcción baño exterior Sede Social Club de Rayuela San Miguel".

Se da lectura al «ORD. DID. N° 583. ANT.: SOLICITUD DE APORTE CLUB DE RAYUELA SAN MIGEUL. INFORME JURIDICO N° 30 DE FECHA 13.04.2016. ORD. N° 476 DE FECHA 14.04.2016.- DAF. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 14 ABRIL 2016. DE: DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.



Concejo Municipal

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en La próxima Sesión del Concejo del día 19.04.2016, la solicitud de aporte del Club de Rayuela San Miguel, por un monto de \$2.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Construcción baño exterior Sede Social Club de Rayuela San Miguel".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, Le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB DE RAYUELA SAN MIGUEL, por el monto de \$2.000.000.- para la ejecución del proyecto "Construcción baño exterior Sede Social Club de Rayuela San Miguel". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°30 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 13 de Abril de 2016; Ordinario N°476 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 14 de abril de 2016; y Ordinario N°583 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 14 de abril de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°160.-

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. ORD. N°1998 DEL 12.04.2016. CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Entrega para conocimiento del Honorable Concejo, "Seguimiento al Informe Final N°1280, de 2015, sobre Auditoria de Cumplimiento de las Normas Legales y Reglamentarias Relativas a las Materias Específicas de Remuneraciones del Personal Docente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Municipalidad de Osorno.

ALCALDE BERTIN: " Esta documentación es para conocimiento de los señores Concejales".

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

Concejo Municipal

1.- Se da lectura al «ORD. N°556 DIDECO. MAT.: SOLICITA V°B° OSORNO, 11 DE ABRIL DE 2016. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE (S) DE OSORNO, DE: SR. JUAN AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente y junto con saludarle, envío a usted, acta de la comisión técnica de la Beca Deportiva 2016 e informe Jurídico que respaldada la correcta ejecución del proceso de selección, de acuerdo a lo anterior, se propone otorgar la beca deportiva 2015 a los siguientes deportistas:

- | | |
|------------------------------------|---------------|
| - Matías Fabian Muñoz Oporto | Boxeo |
| - Daniel Esteban Andrade Navarrete | Ajedrez |
| - Ariel Mauricio Mendez Webar | Atletismo |
| - Valentina Alejandra Ríos Salazar | Tenis de Mesa |

Una vez visado este oficio con la providencia de la autorización, se procederá a pasar al Concejo municipal.

Sin otro particular, se despide atte. se Ud., JUAN AÑAZCO, BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Esto es para su aprobación señores Concejales, y si no hay inconvenientes votamos por favor".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar otorgamiento de la Beca Deportiva 2015, por un monto de \$1.000.000.- a cada deportista becado, el que se pagará en cuotas iguales y sucesivas de \$100.000.- a partir del mes siguiente al de la adjudicación, y que corresponde a los siguientes deportistas:

Matías Fabián Muñoz Oporto	Boxeo
Daniel Esteban Andrade Navarrete	Ajedrez
Ariel Mauricio Méndez Webar	Atletismo
Valentina Alejandra Ríos Salazar	Tenis de Mesa

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°556 de la Dideco, de fecha 11 de abril de 2016, Informe N°29 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 08 de abril de 2016, y Acta Reunión Beca Deportiva I.M.O. del 10 de marzo de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°161.-

2.- Se da lectura al Informativo «**CONSTITUCIÓN COSOCI DE OSORNO.**» La Ilustre Municipalidad de Osorno informa a todas las organizaciones interesadas en participar en el proceso constitutivo del “**Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Osorno**” (COSOCI), los requisitos y fechas de las asambleas eleccionarias o colegios electorales de los consejeros y la sesión constitutiva de este cuerpo colegiado:

Requisitos:

- Personalidad jurídica vigente y con sus dirigentes actualizados (directorio, fiscalizadora de finanzas, de ética, etc.).
- Certificados de vigencia (registro civil, ministerios, Conadi, Chiledeportes, servicios públicos o municipalidad, etc.), con antigüedad no superior a treinta días.
- Acreditar al dirigente que asistirá (1 titular y 1 suplente) en representación de la entidad, por medio de una carta dirigida al Alcalde de Osorno, a más tardar, el mismo día de las asambleas o colegios electorales.
- Las personas que postulen como consejeros deberán reunir los requisitos establecidos en el Reglamento Municipal del COSOCI.

Integración:

- a) 06 miembros que representarán a las organizaciones comunitarias de carácter territorial de la comuna;
- b) 06 miembros que representarán a las organizaciones comunitarias de carácter funcional de aquella, y
- c) 06 miembros que representarán a las organizaciones de interés público de la comuna, considerándose en ellas sólo a las personas jurídicas sin fines de lucro cuya finalidad sea la promoción del interés general en materia de derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, medio ambiente, o cualquiera otra de bien común, en especial las que recurran al voluntariado. Se considerarán también dentro de este tipo de entidades las asociaciones y comunidades indígenas constituidas conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.253.
- d) El Consejo podrá integrarse también por: I. Hasta 02 representantes de las asociaciones gremiales de la comuna; II. Hasta 02 representantes de las organizaciones sindicales de aquella, y III. Hasta 02 representantes de otras actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna.

Asambleas eleccionarias o colegios electorales

Se realizarán en la Sala de Sesiones Municipalidad de Osorno, a las 19 horas, en los días y fechas que se indican:

Lunes 02 Mayo: Asamblea organizaciones territoriales (juntas vecinales).

Martes 03 Mayo: Asamblea organizaciones funcionales

Miércoles 04 Mayo: Asamblea organizaciones interés público de comuna.

Jueves 05 Mayo: Asamblea asociaciones gremiales, organizaciones sindicales y entidades relevantes desarrollo.

Sesión constitutiva del COSOCI:

Se realizará en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Osorno, a las 19 horas del día Miércoles 18 Mayo de 2016.

Reglamento COSOCI (N°167 de 12.08.2011, modificado por N°172 de 14.12.2011 y por N°232 de 24.03.2016):

Está publicado en www.imo.cl, link transparencia activa, marco normativo, reglamentos.

Dudas o Consultas: En Secretaría Municipal, Edificio Consistorial, segundo piso o por e-mail a yamil.uarac@imo.cl o a teléfonos 2264202 o 2264353.

YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL»

SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO:” Señor Alcalde, señores Concejales, este documento es a modo de información, se les remitió información a sus correos electrónicos hoy día, y además este extracto, para informarles a ustedes y a toda la comunidad, que estamos en el proceso de constitución del COSOCI, corresponde que se realice 4 asambleas estamentales, éstas están fijadas para el día lunes 2 de mayo, martes 3, miércoles 4 y jueves 5 de mayo, y la sesión constitutiva estaría programada para el día miércoles 18 de mayo a las 19:00 hrs, aquí en la sala de sesiones. De manera, que es para conocimiento de ustedes, y difundirlo entre las organizaciones que estén interesadas en participar en el Cosoci”.

3.- Se da lectura al «ORD.N°527, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°124/2016 DEL CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE FISCALIZACION REALIZADA EN PLAZAS VILLA CANDELARIA Y VILLA AURORA. OSORNO, 11 ABRIL 2016. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°08 de fecha 08.03.2016 del Concejo Comunal y Deliberación N° 124/2016, mediante la cual el concejal Sr. Víctor Bravo Chomalí, solicita información sobre las fiscalizaciones realizadas en plaza de Villa Candelaria y Villa Aurora, al respecto el Director que suscribe informa a Ud. lo siguiente:

1. Que, en el mes de Julio del 2015, se cursando dos infracciones de tránsito, por encontrarse los vehículos sobre el área verde.

a. Pasaje Hueyusca S/N: Boleta Nro. 001318 del 02 de Julio del 2015, Vehículo placa patente YT2312.

b. Pasaje Hueyusca S/N: Boleta Nro. 001319 del 02 de Julio del 2015, Vehículo placa patente CGWG77.

2, Que, en el mes de Junio del 2015, se instaron hitos y barrera para protección de área verde (se adjunta material fotográfico).

Concejo Municipal

3. Que, se instruyó a personal de esta Dirección realizar rondas semanales por las áreas antes mencionadas.
4. Por último, informar a Ud. que, se está trabajando en conjunto con el Sr. Carlos Medina, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en el diseño de barrera protectora para las áreas verdes de Villa Candelaria y Villa Aurora.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO».

CONCEJAL BRAVO: " En nombre de los vecinos quiero agradecer, lo que se ha hecho y lo que se está haciendo en relación a la Villa Candelaria y la Villa Aurora, con los departamentos tanto de Transito, como Medio Ambiente, Aseo y Ornato. Y los vecinos me encomendaron que hoy día se dé a conocer este agradecimiento".

4.- Se da lectura al «ORD.: DIDECO N°544. ANT.: DELIBERACION N°98/2016 ACTA SESION N°6 25.02.2016. MAT.: SE INFORMA ENTREGA DE AGUA EN CAMIONES ALJIBES DE ONEMI. OSORNO, ABRIL 7 DE 2016. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle y de acuerdo a lo solicitado en Ant, de acuerdo a los antecedentes entregados por el Sr. Héctor Alvarado Sánchez, Encargado Comunal de Emergencia me permito informar lo siguiente:

Con fecha 7 de marzo del alío en curso se envió oficio 215 a Intendente Regional Sr. Leonardo de la Prida solicitando apoyo en el pago de dos camiones aljibes para Osorno, adjuntándose informe Alfa redactado por el Encargado Comunal de Emergencia, en el cual se adjuntó nómina de familias identificadas con nombre, Rut y domicilio, indicando los 32 sectores afectados con déficit hídrico. Como resultado de ellos a contar del día 10 de marzo 2016 se cuenta con dos camiones externos apoyando la entrega de agua a dichos sectores.

Cabe señalar que el Sr. Alvarado en su calidad de Encargado Comunal en conjunto con el Director de Dirmaao y conductor que efectúa las entrega de Agua Potable, han visitado los sectores de Baquedano, Barro Blanco, Calle Chuquicamata, Callejón Acum, Cancha Larga, Chacayal, Trocomo, Cafial Bajo, Cuquimo, Curaco, Dollinco, Forrahue, Huillinco, Las Quemas, Las Vegas, Lurnaco, Manquilmo, Pilauco, Pasaje Quirislauen, Pelleco, Pichi Damas, Pichil, Pichilcura, Polloico, Pucoihue, Puente de Tierra, Puloyo, Rio Tijeral ruta U 400 y Trinquichuín, fiscalizando la entrega de agua por camiones aljibes, catastrando a la población, y georreferenciando los puntos de entrega. Actualmente se está en proceso de Tabulación de los datos y revisión de informes sociales.

Es todo cuanto puedo informar para su conocimiento y fines.
Sin otro particular, se despide muy atentamente, JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

CONCEJAL HERNANDEZ: "Este tema lo había planteado tiempo atrás el Concejal Velásquez, respecto a que quede indicado el nombre del Concejal que planteó la deliberación, porque nosotros también tenemos que responder a la comunidad, y en algunos oficios solamente se nombra el número de oficio, por ejemplo, tengo dos casos, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solamente se nombra número de oficio y en las deliberaciones no se nombra a los Concejales”.

5.- Se da lectura al «ORD. ALC.: N°516. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N° 11 DEL 05.04.2016. ASUNTOS VARIOS, PUNTO N° 14, DELIBERACION N° 172, INTERVENCION CONCEJAL SR. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE. MAT.: SOLICITA RETOMAR TRABAJOS EN PASAJE EL BAJO POBLACION DAVANZO, OSORNO. OSORNO, 13 DE ABRIL DEL 2016. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SR. REINALDO FUENTEALBA SANHUEZA. DIRECTOR DE OBRAS HIDRAULICAS. MORANDE N° 59, 5° PISO. SANTIAGO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar a usted, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°11, efectuada en Osorno, el día martes 05 de abril del presente año, se deliberó oficiarle para solicitar su valiosa gestión, en cuanto a que se retomen los trabajos de limpieza del colector ubicado en el Pasaje El Bajo, de la Población Davanzo de nuestra ciudad, a fin de evitar que durante este invierno las familias que allí residen vuelvan a inundarse.

JAIME BERTIN VALENZUELA, en nombre propio, de los señores Concejales y la comunidad Osornina, esperan poder contar con su gentil apoyo al problema planteado, y aprovechan la ocasión para manifestar a usted éxito y los mejores parabienes en sus altas funciones.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

CONCEJAL MUÑOZ: " Presumo Alcalde, que debe haber un error de tipeo, no creo que haya mala intención de parte de don Yamil, el Oficio N°516, se pide una gestión a la Directora o el Director de Obras Hidráulicas, y fue solicitado por el suscrito, para que se pueda corregir por favor”.

ALCALDE BERTIN: " Qué dice el oficio”.

Concejo Municipal

CONCEJAL MUÑOZ: " En el fondo se solicita que se retome las gestiones, los trabajos del canal, del pasaje el bajo de la población Davanzo; entonces, hay un error de tipeo claramente".

6.- Se da lectura al «ORD.N°534. ANT.: DELIBERACION N°152/2016 DEL CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE PROYECTO SEMAFORO AZAPA CON CHORRILLOS. OSORNO, 12 ABRIL 2016. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°10 de fecha 29.03.2016 del Concejo Comunal y Deliberación N° 152/2016, mediante la cual la concejala Sra. María Soledad Uribe Cárdenas, solicita información sobre proyecto de semaforización en calle Azapa con Chorrillos, al respecto el Director que suscribe informa a Ud. que, en la actualidad se están subsanando observaciones realizadas por la UOCT a los proyectos de ingeniería de cuatro cruces semaforizados, entre lo que se encuentra el de calle Azapa con Chorrillos. Dichos proyectos serán nuevamente ingresados, para revisión por parte de la UOCT, en el transcurso de este mes.

Sin otro particular, le suda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO».

CONCEJALA URIBE: " Me llegó una información de la Dirección de Tránsito, respecto al semáforo que hay en Chorrillos y Azapa, nuevamente se está reparando y subsanando algunos errores".

7.- Se da lectura al «ORD.: N°576/2016. ANT.: DELIBERACION CONCEJO N°167/2016. MAT.: TRANSMITE FELICITACIONES A GUARDIA DE SEGURIDAD. OSORNO, 12 DE ABRIL DEL 2016. A: SR. HECTOR ARAYA ESPINOSA, GERENTE OPERACIONES CHILE SEGURIDAD. DE: SRA. SANDRA X. BAHAMONDE CARCAMO, INSPECTOR TECNICO SERVICIO DE SEGURIDAD, JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL.

Por medio del presente, vengo en informar a Ud. que en Deliberación N 167/2016 en Acta de Sesión Ordinaria N 11 de fecha 05/04/2016 del Concejo Municipal, la Concejala Sra. María Soledad Uribe Cárdenas intervino para solicitar se haga llegar por su intermedio las felicitaciones al Sr. Daniel Arturo Carabante Aguilar, "quien no dudó en ningún momento, lanzándose a las aguas del Rio Rahue, salvando la vida de un joven, en un acto heroico".

Por lo anterior, solicito a Ud., haga llegar las felicitaciones correspondientes al guardia señalado.



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SANDRA X. BAHAMONDE CARCAMO, INSPECTOR TECNICO, JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL».

CONCEJALA URIBE: " También llegó de parte de la señora Sandra Bahamonde, donde se felicita al señor Daniel Arturo Carabante Aguilar, que es el guardia que le salvó la vida a un joven".

8.- Se da lectura al «ORD. N°142. ANT.: DELIBERACIÓN N° 136/2016. MAT.: SOLICITA INFORMACION SOBRE VEREDAS U-400. OSORNO, 13 ABRIL 2016. DE: SR. CALUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por la concejala Sra. María Soledad Uribe en deliberación N° 136 Acta Sesión Ordinaria N°09 de fecha 22.03.16, informo a usted que el proyecto de reposición de aceras en la ruta U- 400 se encuentra postulado al fondo PMU por un monto M\$43.000.- correspondiendo a una intervención del tramo peatonal de la acera norte.

Sin otro particular, se despide atentamente., CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION».

CONCEJALA URIBE: "También llegó la respuesta sobre la ruta U-40, en donde se informa que está siendo postulado a los fondos P.M.U."

9.- Se da lectura al «ORD. N°141. ANT.: DELIBERACIÓN N° 151/2016. MAT.: INFORMA SOBRE FACTIBILIDAD DE PAVIMENTACION CALLE SANTIAGO CON TALCA. OSORNO, 13 ABRIL 2016. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. Emeterio Carrillo en deliberación N° 151 Acta Sesión Ordinaria N°09 de fecha 22.03.16, informo a usted que se derivaran estos antecedentes al Serviu a fin de que se fiscalice el trabajo de rotura de pavimento afectado por particulares y si existen garantías por ello.

Sin otro particular, se despide atentamente., CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION».

CONCEJALA URIBE: " Y asimismo llegó la respuesta de la Dirmaao, informado que se van a reparar los columpios de la población Alday".

10.- Se da lectura al «ORD. N°142. ANT.: DELIBERACIÓN DEL CONCEJO N° 146 ACTA SESION ORDINARIA N° 09 DE FECHA 22.03.2016. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION N° 146. OSORNO, 13 DE ABRIL DEL 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 146/2016, acta de Sesión Ordinaria N° 09 de fecha 22.03.16, petición planteada por el Concejal Juan Carlos Velásquez, relacionada con: "Este es un tema que me preocupa, y que conversé con los vecinos de Ovejería; este es el Paso Nivel hacia Ovejería, y ahí hicimos una pasarela, arriba... y esto es lo que preocupa a los vecinos que transitan por ese lugar, en horas de la tarde, sin luz, ahí hay un callejón, por donde la gente sube, hombres, niños, mujeres, y en el lugar existe una enorme cantidad de murras, mugre, basura, creo que se podría despejar esa área, que se consulte si procede o no limpiar el lugar. Aunque los terrenos sean del SERVIU, sean de Ferrocarriles, qué podemos hacer", al respecto se informa que con fecha 07 de enero del año en curso mediante Notificación N° 000294 se notificó a la empresa de Ferrocarriles del Estado por malezas en el sitio anteriormente mencionado, otorgándoles un plazo de 15 días para subsanar lo notificado, considerando que no realizaron el corte de malezas notificado, con fecha 04 de febrero de 2016 se remitieron los antecedentes al Segundo Juzgado de Policía Local.

Se remite adjunto al presente oficio Notificación N° 000294, Denuncia 004-2016 y Ord, Aseo N° 050/ 2016.

En relación a lo planteado por el Concejal Hernández "Señor Medina, ¿nosotros podemos solicitar a La Empresa de Ferrocarriles, o SERVIU, el ingreso a sus terrenos y limpiar nosotros?, porque si esperamos a que las empresas respondan, no lo van a hacer nunca, y prefieran pagar una pequeña multa, y este es un tema de la comunidad, un tema de seguridad, qué podemos hacer ahí", y a lo señalado por el Concejal Carrillo en su calidad de Presidente del Concejo en esa sesión: "Don Carlos, comparto la preocupación de mis colegas Concejales, porque este es un tema, netamente, de seguridad ciudadana, y además, como el Municipio ha asumido, a veces, los costos de algunas pavimentaciones pequeñas, justamente, por la seguridad de las personas, en este caso amerita lo mismo; pienso que podríamos presentar el tema como inquietud al señor Alcalde, de que a través de la DIRMAAO, se pueda, por lo menos, despejar la parte por donde transita o pasa la gente, y que se

Concejo Municipal

recoja la basura.” se informa que se estará a la espera de la sentencia emanada por el Juzgado de Policía Local, y su dictaminación.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., CLAUDIO ALBERTO MEDINA SOTO, DIRECTOR DIRMAAO».

CONCEJAL VELASQUEZ: "Tengo un oficio de la Dirmaao, respecto a una solicitud sobre un acceso hacia la línea férrea de Ovejería, el cual solicitaba que si se podía limpiar, y cortar las murras que están en una escala hacia arriba, bueno se han caído dos personas con el tiempo malo, y el cual me informan en el oficio que se notificó al Juzgado de Policía Local. Bueno, lo que yo planteo señor Alcalde, es que si se puede tomar una determinación de parte del Municipio, de cortar esas murras y hacer una escalera ahí, porque así como se corta el prado del frente de sus casas a las personas, también creo que se podría hacer en este caso”.

ALCALDE BERTIN: " Si es bien de uso público, no hay problema, pero si es bien privado, no podemos”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Es que bien de uso público, porque no está con cerco, si es la subida de la cuesta hacia arriba”.

ALCALDE BERTIN: " Me informa el Director de Dirmaao, que es de Ferrocarriles”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Pero la línea pasa arriba”.

Se integra a la mesa la señora Angela Villarroel, Directora de Obras Municipales”.

SEÑORA VILLARROEL: " Buenas tardes, señor Alcalde, y señores Concejales. La información que puedo proporcionar es la siguiente, don Carlos Medida como Director de la Dirmaao, me hizo las consultas telefónicamente, referente a ese terreno, vimos las fotografías que el Concejel expuso en el Concejo Municipal, y quiero señalar que efectivamente ese terreno es efectivamente de ferrocarriles, porque hay que señalar que Ferrocarriles no es solamente la línea férrea, hay una faja protección que también es propiedad de la empresa, por ende no se puede cortar el pasto, ni tampoco se puede construir una escalera, porque no es un bien nacional de uso público, es un terreno particular”.

ALCALDE BERTIN: " Bueno ese es el tema”.

11.- Se da lectura al «ORD.86 CONTROL, ANT.: DELIBERACIÓN N°148 /2016 ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°09 DE FECHA 22.03.2016. MAT.: INFORMA RESPECTO CONSTRUCCION RELLENO SANITARIO. OSORNO, ABRIL 14 DE 2016.-



Concejo Municipal

Por medio del presente se viene en dar respuesta a lo solicitado por el Concejal de esta comuna, Sr. Juan Carlos Velásquez, en deliberación N°148 de fecha 22.03.2016, referente a informar respecto a si los avances previstos en el proyecto "Construcción y operación relleno sanitario provincial comuna de Osorno" están dados de acuerdo a contrato, en tiempo y plazo, cómo se pagó y cuál es el informe técnico del inspector que avalan estos pagos.

Al respecto cabe precisar que este proyecto corresponde a una iniciativa con presupuesto del Gobierno Regional y ejecutada por la I.M.O. a través de convenio mandato del GORE. Además al CORE le corresponde la supervisión- en la ejecución del proyecto y también está cargo de la cancelación de cada uno de los estados de pago que se generen, no siendo ingresado al Municipio de Osorno recursos para ningún efecto durante su ejecución.

La participación del Municipio de Osorno se imita a la supervisión de obras a través de un Inspector Técnico designado para tal efecto, que en este caso corresponde al Sr. Carlos González Uribe.

El proyecto en cuestión al ser financiado y controlado por el Gobierno Regional, no afecta el presupuesto municipal por lo que esta Dirección de Control no tiene participación en los estados de pago y avances presupuestarios ejecutados a la fecha, por cuanto, según lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 29 letra b), la Unidad de Control tiene la función de "controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal".

Sin perjuicio de lo anterior esta Unidad de Control solicitó al Sr. Carlos Gonzales Uribe, inspector técnico, información respecto a los estados de pago, seguros, boletas de garantía y multas del proyecto, quien de acuerdo a Ord. N°224 de fecha 12.04.2016 informa lo que se transcribe textualmente a continuación:



Concejo Municipal

1. **Estados de pago:** Estos son enviados al Gore ya que son ellos los que pagan directamente. A continuación indico lo que se ha enviado al Gore hasta ahora:

Estado de Pago	Monto E.P.	A Pagar	Fecha
1	\$ 624.955.013	\$ 562.459.512	30/03/2015
2	\$ 845.650.455	\$ 761.085.409	29/04/2015
3	\$ 501.610.121	\$ 451.449.109	27/05/2015
4	\$ 129.344.853	\$ 116.410.368	24/06/2015
5	\$ 409.817.366	\$ 368.835.629	28/07/2015
6	\$ 92.641.445	\$ 83.377.300	27/08/2015
7	\$ 157.372.325	\$ 141.635.092	25/09/2015
8	\$ 119.998.649	\$ 107.998.784	06/11/2015
9	\$ 199.121.454	\$ 179.209.309	30/11/2015
10	\$ 199.986.432	\$ 179.987.789	24/12/2015
11	\$ 47.417.922	\$ 42.676.130	25/01/2016
12	\$ 16.891.607	\$ 15.202.446	26/02/2016
13	\$ 142.067.601	\$ 127.860.841	24/03/2016

2. Multas

Multa por incumplimiento de plazo del hito correspondiente a la ejecución del 50% de la planta de tratamiento físico-química. Decreto N°8.627 de 16/09/2015, monto \$176.296.

- Multa por incumplimiento en el porcentaje de avance real de la obra el cual es menor al 85%. Decreto N°8.000 de 27/08/2015, monto \$3.734.353.

3. Garantía

Las boletas de garantía se hacen efectivas solo en caso de incumplimiento de contrato y en el caso del Relleno Sanitario no se ha producido esto. A continuación indico las garantías del contrato.

- Boleta de Garantía N°7995001 de fecha 5/12/2014 del Banco Estado, por un monto de \$500.000.000.- fecha de vencimiento 16/05/2016.

- Anexo Boleta de Garantía - Prorroga de vencimiento boleta N°7995001, fecha emisión 07/12/2015, nueva fecha de vencimiento 22/09/2016.

4. Seguros

Los seguros se encuentran vigentes y son los solicitados de acuerdo a bases, estos se indican a continuación Póliza de seguro de todo riesgo de construcción y responsabilidad civil N°2988958, vigencia desde 10/10/2014 hasta 28/02/2016.

- Póliza de seguro ampliada de todo riesgo de construcción y responsabilidad civil N°2988958, vigencia desde 10/10/2014 hasta 24/09/2016.

Concejo Municipal

Póliza de seguro de accidentes personales N°2991509, vigencia desde 21/11/2014 hasta 21/11/2015.

Póliza de seguro de accidentes personales N°4264723, vigencia desde 21/11/2015 hasta 21/11/2016.

Sin otro particular, saluda atentamente, M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL».

CONCEJAL VELASQUEZ: " Respecto a un informe que me hizo llegar el Departamento de Control, referente al tema del relleno sanitario, aquí se habla que hay una boleta de garantía, no sé si es la misma boleta de garantía la que se informa, que se da por otro vencimiento, es por otro monto, o son los mismo 500 millones de pesos, de la empresa Servitrans".

Se integra a la mesa la señorita Lucy Díaz Santibañez, Directora de Control".

SEÑORITA DIAZ: "Buenas tardes. En ese oficio, lo que señalé fue un antecedente que nosotros solicitamos al ITO, que como bien señaló en la primera parte, esos dineros de este contrato no ingresan al presupuesto municipal, por lo tanto, nosotros vemos esa documentación. Le vamos a pedir fotocopias de las boletas al señor Carlos Gonzalez".

ALCALDE BERTIN: " Todo pago de este contrato, va directo al Gobierno Regional".

12.- Se da lectura al «ORD. ALC.: N°521. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°09 DEL 22.03.2016. (DELIBERACION N° 152, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°25, INTERVENCIÓN CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. MAT.: SOLICITA COOPERACION EN FISCALIZACION. OSORNO 13 ABRIL 2016. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SR. LEONARDO CASTILLO MACCIO. CORONEL DE CARABINEROS, PREFECTO DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, en nombre propio y del pleno del Concejo de Osorno, junto con saludar al señor Leonardo Castillo Maccio, Prefecto de Carabineros de nuestra ciudad, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N09, de fecha 22 de marzo del año en curso, se deliberó oficiarle, para solicitar tenga a bien disponer fiscalización policial en Avenida Manuel Rodríguez, toda vez que cada mañana antes de las 07.30 horas, un camión, cuyo logo dice "TRANSPORTES PACIFICO" hace intensas maniobras para salir desde un estacionamiento hacia la Avenida, aún cuando la Ordenanza no permite el tránsito de camiones en el centro de la ciudad en ese horario.

Concejo Municipal

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio y del Concejo de Osorno, solicitan a usted pueda disponer la colaboración solicitada, y agradecen desde ya su buena disposición y valiosa gestión a lo requerido.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

CONCEJAL CARRILLO: " Quiero hacer una pequeña corrección, a lo mejor no se entendió como planteo el punto en esa oportunidad, pero quiero hacer referencia al ordinario alcaldicio N°521, donde se oficia a Carabineros, por el tema del ingreso de camiones de alto tonelaje al centro de Osorno, en esa oportunidad, mostré una fotografía, pero mi inquietud no basaba exclusivamente en ese camión, sino que mi inquietud basa en todos los camiones que ingresan al centro de Osorno, en horario de acuerdo a la ordenanza que existe dentro del Municipio, que no deberían andar circulando, por lo tanto, mi reparo era, al ingreso de cualquier camión, especialmente esos que ingresan con carro, en horario pick, en donde hay congestión, y obviamente donde circulan dos o tres camiones al mismo tiempo, es indiscutible que la congestión es mucho mayor; entonces, mi inquietud era, a que se pueda un poco controlar ese ingreso de vehículos, después de la 7.30 horas de la mañana al centro de Osorno".

ALCALDE BERTIN: " Por parte de Carabineros".

CONCEJAL CARRILLO: "Sí por parte de Carabineros, o por parte de los inspectores del Municipio".

ALCALDE BERTIN: " Que se vuelva a solicitar a Carabineros, que se fiscalice a todos los camiones que puedan circular en ese horario".

13.- Se da lectura al «OFICIO.: N°1478. OSORNO, 12 DE ABRIL DEL 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: RUBEN MARCOS SEPULVEDA ANDRADE, JUEZ SUB. DEL PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE OSORNO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 15.231., adjunto remito a Ud., Estado de Causas de este Tribunal, correspondiente al Primer Trimestre del año 2016 (Enero—Febrero y Marzo 2016).

Saluda atentamente a UD., RUBEN MARCOS SEPULVEDA ANDRADE, JUEZ (S)».

Concejo Municipal

CONCEJAL LILAYU: " Es respecto a un consolidado del 1er. J.P.L. porque me llama la atención que se indica "infracción de Ley de Transito, por 1.701", quisiera solicitar si hay un informe del año pasado, respecto a las leyes de transito, porque quisiera saber cuál es la incidencia que tuvo toda esta transformación de Osorno, en las leyes de Transito".

ALCALDE BERTIN: " No hay problema".

14.- CONCEJALA URIBE: " Tengo unas fotografías:



Esta es una pasarela que bordea el Parque Bellavista, en una ocasión se solicitó que se pueda reparar, y se reparó en parte, pero ahora nuevamente se encuentra en malas condiciones, no si este deterioro lo hacen los vándalos, o es el desgaste de esta pasarela".

ALCALDE BERTIN: " Esta tomando nota la Directora de Obras, para que esta sea reparada e informen".

15.- CONCEJALA URIBE: " Otras fotografías.

Concejo Municipal



Esto es en calle Real con Rio Rivadavia, los arboles existentes en ese sector ya sobrepasaron los cables de las luminarias, por lo tanto, están solicitando los vecinos que puedan ir a podar estos árboles para que no ocurra algún accidente”.

ALCALDE BERTIN: " Se comenzó la época de poda, y se instruyó al Director de Dirmaao, que donde pasen los cables eléctricos, que se poden los arboles bien cortos”.

16.- CONCEJALA URIBE: " Y por último:



Concejo Municipal



Este es un problema que existe en el Loteo el Volcán Osorno, al final de Avenida Francia, las veredas están en muy malas condiciones, me informó esto un vecino de ese sector, que tiene muchas dificultades para trasladar a su mamá, debido a las condiciones que se encuentran estas calle”.

ALCALDE BERTIN: " Ve vayan a ver los inspectores este sector, para ver que se puede hacer y asimismo informen”.

17.- CONCEJAL BRAVO: " Tengo unas fotografías, sobre un arco de futbol:



Este arco de futbol que está en la vía pública, queda cerca de la sede de la Villa Quilacahuin, en calle Pucatrihue con Maicolpue, y queda fuera del contexto de la actividad que se está haciendo con el cierre perimetral de la V Centenario. Este arco, creo, que hay que sacarlo de ese lugar, porque como no hay una reja perimetral alta o una malla, la gente que vive alrededor de este arco, sufre constantemente con los golpes de los balones que vienen de ese lugar, con los “pelotazos”.

ALCALDE BERTIN: " Que la Dirmaao me informe qué se puede hacer”.

Concejo Municipal

18.- CONCEJAL BRAVO: " Quiero solicitar un avance de los proyectos, que tienen relación con el campo, con los proyectos relacionados al Agro, Deportivo Rural, la sede de Agua Buena y una cancha, por lo tanto, quisiera saber en qué etapa van, porque uno de ellos fue enviado a la Subdere, y al parecer la medida del terreno, no era lo acordado, y después esto fue regularizado".

CONCEJAL CARRILLO: " El día domingo, estuvimos en el parque Schott, en la final del fútbol rural, y estuvieron ahí mis colegas Juan Carlos Velásquez, don Daniel Lilayu y don Carlos Vargas, estábamos los 4 en el recinto, un campeonato que terminó alrededor de las 11:00 hrs. de la noche, entonces, ahí la Presidente, nos presentó la inquietud de qué estaba pasando con su proyecto, y también agradece porque se le entregue un espacio, para poder hacer su campeonato, y eso se agradece infinitamente, el problema es que como es gente del mundo rural, obviamente que el regreso, al sector rural, se les complica enormemente, porque no todos tienen vehículo, por lo tanto, hay mucha gente que solicita que lo lleven, y tienen que buscar de una u otra manera poder trasladarse, entonces, comparto lo que señala el colega Víctor Bravo, en el sentido de saber qué es lo que pasa con ese proyecto, para que ellos puedan tener su propio complejo deportivo. Y segundo, quiero solicitar a usted, sin generar ningún tipo de polémica, al Departamento de Deporte, que cuando se trate del mundo rural, ojala se pudiese ver otro horario, que sea un poco más temprano, para que la gente del campo, no tenga que estar hasta 11:00 hrs. de la noche, y puedan regresar de una manera más cómoda a sus hogares, solicito esto, primero para que la gente pueda venir a ver el espectáculo deportivo, porque mucha gente no puede venir porque después no tiene como regresarse, y los pocos que pueden venir también se les complica para poder regresar a esa hora a su hogar, por lo tanto, para que lo tengan en consideración".

ALCALDE BERTIN: " Tomaremos las medidas".

CONCEJAL LILAYU: "Bueno en esa actividad, nosotros nos retiramos alrededor de las 10:30 hrs. de la noche, y realmente había un frío atroz, y hay que tomar en cuenta que el fútbol rural es de mujeres y sobre todo niños. Se me comentó que ellos habían solicitado un horario más temprano, pero se lo dieron a contar de las 5:00 de la tarde, y con todo el entusiasmo terminaron como a las 11:00 hrs. Con don Emeterio y yo, nos quedamos más tarde, pero el frío era intenso, y los otros dos Concejales se retiraron más temprano".

19.- CONCEJAL BRAVO: "Y mi tercer punto, señor Alcalde, mañana miércoles, a la 18.00 horas, invito a los colegas, porque concluimos la jornada de trabajo que hemos tenido con la Cámara de Comercio e Industrias, donde va a exponer mañana don Felipe Barria las conclusiones."



Concejo Municipal

20.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, todos sabemos que aún no se implementa la Farmacia Popular dentro de nuestra comuna, la doctora Acuña, algunos Concejos atrás, estuvo en esta mesa y nos explicó que se está buscando un nuevo modelo, aparte de los dos que ya se habían estudiado, y bajo esa inquietud quisiera incorporar a la mesa la posibilidad y de nuevo replicar, porque parece que Recoleta ha tenido buenas iniciativas, y está planteando una nueva iniciativa, que considero es bueno que se replique en la comuna, la posibilidad de instalar en Osorno una Optica Popular; mucha gente no va al Oftalmólogo, porque sale muy caro ir a un Oftalmólogo, muchos adultos mayores, niños y estudiantes, tienen recetas de lentes, pero, es muy caro poder comprarlos, todos sabemos lo que cuesta tener lentes nuevos; quiero replicar lo que respondió el Alcalde de Recoleta, ante la pregunta que le hicieron sobre esto, y dijo: «muchos nos van a decir que los lentes se regalan en los Consultorios, pero no estamos contentos con el servicio que ellos dan, porque es muy limitado, se regala una vez al año, a través de su Fonasa, y la gente no puede elegir, pues no hay modelos para escoger; es por eso que instalamos una Óptica, donde haya mucho para escoger»; para transparentar, hay que decir que muchos Centros Oftalmológicos recorren las poblaciones, promocionando, con una consulta que vale \$8.000.- ó \$10.000.-, y sería bueno que el Municipio, a través de la Farmacia Popular, implementara un pequeño Centro Oftalmológico, que favorezca a nuestros adultos mayores, a nuestros niños que están necesitados, muchas veces han llegado inquietudes a nuestra oficina, de algunos estudiantes, que quieren acceder a las Fuerzas Armadas, y necesitan, dentro de los requisitos, un Oftalmólogo para pasar, y no tienen los recursos, porque los Oftalmólogos son particulares, costando cada consulta \$30.000.- ó \$40.000.- y los recursos de nuestras familias no están a su alcance.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, echemos a andar una cosa primero, después pensemos en la otra; por lo demás, nosotros tenemos una UAPO, especialmente para estos fines, que funciona en la calle 18 de Septiembre, frente a la ex Tenencia de Carreteras, funciona todo el día, desde las 08.00 a 17.00 horas, gratis.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Y cubre todo.”

ALCALDE BERTIN: “Cubre todo, y creo que somos la única comuna que tiene una UAPO instalada como corresponde, habilitada.”

21.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Mi segundo punto, señor Alcalde, solicitar el informe a dos ITOS, sobre la empresa de Áreas Verdes, quiero preguntar si es normal y legal que se trasladen a los trabajadores de la empresa de Aseo en un camión, en la parte trasera, y no en un bus cerrado, más aún, con bajas temperaturas, que hay en las mañanas en nuestra ciudad. Y también solicito al ITO, informar si es normal o legal que algunos Guardias, que cuidan nuestros recintos

principales, no tengan acceso a baños, durante la noche, porque me señalaban que deben hacer sus necesidades al aire libre, y esto, claramente, atenta contra la dignidad de nuestros trabajadores.”

ALCALDE BERTIN: “No hay inconveniente, que se hagan los informes solicitados.”

22.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Y mi último punto, señor Alcalde, es con respecto a los perros vagos, hay varias inquietudes de muchos vecinos, y sé que el Concejal Muñoz, tiempo atrás, también había planteado la necesidad de seguir con el Programa de Esterilización de Mascotas de nuestra comuna, a través de la SUBDERE; claramente sabemos que nuestro Canil opera y desparasita a muchas mascotas de nuestra ciudad, pero, creo que debemos avanzar a una segunda etapa, qué hacer con nuestros perros callejeros, que permanentemente, algunos en distintas calles de la ciudad, muerden a algunos vecinos, incluso, me llegó una inquietud de vecinos de Población Bellavista, que nos reclaman qué hacer, porque se encuentran atados de manos, denuncian, y no pasa nada, no sé qué programa implementar, a través de la DIRMAAO, que sea posible subsanar los daños que puedan tener terceras personas, en este caso, adultos y niños que recorren callejones y calles de nuestra ciudad.”

ALCALDE BERTIN: “Quedamos en las mismas condiciones, hay una ley que prohíbe la eliminación de los perros, ustedes lo saben perfectamente bien, y la Autoridad de Medio Ambiente dice que no tienen nada que ver, nosotros hacemos un esfuerzo grande, tenemos un Centro de Esterilización, no es un Canil, y esterilizamos alrededor de 5 a 8 perros diarios, todos los días de la semana, con dos médicos Veterinarios, mayor que ese esfuerzo, no podemos hacer más cosas, porque no tenemos otra posibilidad de tener los perros encerrados en una parte, no es nuestra función tampoco.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero, no podemos hacer un censo canil, como lo están implementando en algunas comunas.”

ALCALDE BERTIN: “Y qué ganamos con eso.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Instalar la ley de responsabilidad de las familias, es decir, si hay perros que están en la calle, hay que sancionar a las personas que tiran los perros a la calle, porque en estos momentos no hay sanciones y los vecinos están siendo afectados.”

ALCALDE BERTIN: “Estamos haciendo campañas, instando a la gente a que le coloque un chip a sus mascotas, y desde el momento que tienen el chip quedan registrados, vamos avanzando a eso, y creo que hemos logrado un gran avance, desde hace 5 ó 6 años atrás, habían muchos perros vagos en Osorno, hoy día no se ve tanto, en el centro solo uno que

otro perro que está viejo, pero, no se ven perros nuevos dando vueltas por las calles, por el tema de la esterilización.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero, en nuestras poblaciones se ha incrementado el número de perros vagos.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, claro, pero, estamos trabajando con los vecinos, y se puede ver, permanentemente, como llegan las solicitudes de los dirigentes vecinales, que solicitan llevar una cantidad de mascotas para esterilizarlos.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Entonces, pediríamos que la Junta de Vecinos haga llegar una carta con los nombres de las calles donde se ven o están los perros vagos, que presentan peligro para las personas.”

ALCALDE BERTIN: “Claro, entonces, ahí podemos intervenir, basta que un Presidente Vecinal nos haga llegar su solicitud, y vamos con un vehículo a recogerlos y llevarlos al Centro de Esterilización.”

CONCEJAL LILAYU: “Solo recordar que tiempo atrás, cuando comencé esta labor de Concejal, le presenté un proyecto, una iniciativa que me interesaba, y en esa ocasión hicimos una informe con los datos, y habían 10.000 perros en la calle, y escuchaba hoy en la mañana a un Concejal de Puerto Montt, que decía que ellos tienen 20.000 perros en la calle, ellos ya hicieron una estadística. Lo otro, es que hice una proposición de qué se podía hacer en la esterilización, efectivamente, pero dirigida, en forma activa, a las hembras, porque está comprobado de que la esterilización debe ir dirigida a las hembras no a los machos. También traje la inquietud de las Veterinarias, que decían que ellas podían seguir esterilizando más, y que solo bastaba que se les subiera unas horas extraordinarias más en las tardes, que estaban dispuestas. Hoy día se ha mejorado la cantidad de perros vagos en las calles, pero, no está mal evaluar la focalización, porque, efectivamente, estamos sacando los perros de las calles céntricas de Osorno, pero, habría que ver qué pasa en las periferias.”

ALCALDE BERTIN: “Estamos trabajando, todos los días nos llegan solicitudes para recoger perros, y en esa labor estamos.”

23.- CONCEJAL MUÑOZ: “Señor Alcalde, traje una fotografía, quiero mostrar una imagen:

Concejo Municipal



Esto es la Cuesta Las Gaviotas, Ovejería Alto, y acabo de recibir esta imagen, en el transcurso de la mañana, y aprovecho de exponerla acá, para que se pueda instruir, señor Alcalde, la reposición de esas barandas, que son utilizadas por las personas, los peatones, que transitan por esa Cuesta.”

ALCALDE BERTIN: “Las rompieron.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Entiendo que fue un conductor en su vehículo que chocó contra esas barandas, el día lunes de madrugada.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a encargar al Director de Transito que se repare eso, no hay problema.”

24.- CONCEJAL MUÑOZ: “Mi segundo tema, señor Alcalde, entiendo que el próximo año, si Dios lo permite, estaríamos en pleno funcionamiento de la Avenida República, y sé que hay recursos comprometidos, en el sentido que se va avanzando con los diseños de la nueva Avenida Republica; hoy día, la congestión de transito, que se da a través del Puente San Pablo, va mostrando bastante evidencia de cómo los conductores van optando por esa alternativa, que es Inés de Suárez, quienes se van por el sector de Rahue Alto Sur, y finalmente, toman el acceso al Puente San Pablo, y me preocupa eso, porque si vamos a tener la construcción de la Avenida República, no sé si hoy día, la Secplan, está evaluando medidas concretas de mitigación, producto de que eso no se hace de la noche a la mañana, me imagino que habrá que pensar en la implementación de flujos regulados, con semáforos, me imagino que se pensará en la ampliación de la calle Inés de Suárez, cuyo ancho da para hacer una nueva calzada, no lo sé, entonces, me gustaría saber si se está pensando en una medida de contingencia concreta, con lo que va a ser el acceso al Puente San Pablo.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Claudio Donoso Torres, Director de la Secplan.

SEÑOR DONOSO: “Bueno, el proyecto de Avenida República contempla un proyecto de programación de la obra, y un proyecto de desvío de tránsito para la ejecución de la obra, así es que eso tiene un proyecto asociado. En qué consiste, específicamente, cómo construir la obra, por etapas, en un programa que permita, obviamente, se va a producir entorpecimiento al normal tránsito vehicular de la calle, pero, el plan consiste en poder construir la obra, generando las menores interferencias posibles; utilizan las calles paralelas a Avenida República, y hay una programación de la obra que permite ir construyendo por etapa. Preferiría enviarles un informe escrito, del proyecto y cómo este plan de construcción y de desvíos de tránsito programado, porque es parte de lo que contratamos por diseño, contratamos un diseño de la obra, pero, también, un diseño de ingeniería para poder construirla, sin tener que alterar, mayormente, el tránsito vehicular.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Eso incluye, entonces, medidas de mitigación hacia el Puente San Pablo.”

SEÑOR DONOSO: “Sí, claro, y proyectos de señalización de todas las vías alternativas, y con un informe escrito se lo podemos detallar.”

CONCEJALA URIBE: “Efectivamente, señor Alcalde, hace tiempo, cuando pedimos la factibilidad de que se nos pudiera exponer este tema, fue porque había sufrido algunas modificaciones, y para ver el estado de avance, me gustaría tener conocimiento de ello.”

ALCALDE BERTIN: “Sería bueno que lo volvieran a exponer, señor Donoso, estamos pronto a iniciar las obras, cuándo sería eso.”

SEÑOR DONOSO: “Estamos requiriendo del SERVIU los últimos antecedentes, con los que tienen que aprobar, y hacerse cargo de la Unidad Técnica, pero, también, paralelamente, estamos haciendo la presentación para subsanar las observaciones que tiene en el sistema de inversión.”

ALCALDE BERTIN: “Cuánto tiempo cree usted que nos llevaría esto.”

SEÑOR DONOSO: “Un mes, para tener el proyecto con todos los antecedentes presentados, y para evaluación del Ministerio de Desarrollo Social.”

ALCALDE BERTIN: “Después el Ministerio demora unos 30 días más.”

SEÑOR DONOSO: “Eso se evalúa en el nivel central de Desarrollo Social, y por lo que hemos trabajado anteriormente, ellos trabajan bastante rápido

en la emisión de los antecedentes, alrededor de unos 60 días de lo que tendríamos de planificación.”

ALCALDE BERTIN: “En 60 días podríamos comenzar las obras, porque los dineros estarían en el presupuesto de este año, y lo conversé con el Intendente, está la disponibilidad para poder comenzar; la idea sería poder comenzar en noviembre o diciembre, porque, primero, comenzaríamos en verano, y ya tendríamos terminada la Avenida Mackenna, que no es menor, y lo otro, el plan, que vamos a tener que conversar con la empresa que se adjudique eso, cómo intervenimos un lado y después el otro lado, de tal forma que siempre haya un lado abierto.”

SEÑOR DONOSO: “Es lo que explicaba, nosotros contratamos el diseño de República, pero, a la vez, eso también está incorporado en un diseño constructivo, con desvíos y señalizaciones de tránsito, para construir la obra en etapas, eso fue parte de la licitación, también.”

ALCALDE BERTIN: “Y con respecto a Julio Buschmann, conversé con el Subsecretario, cuando estuve en Santiago la última vez, y la idea es destinar fondos este año, si es posible, dentro de los recortes que se puedan hacer, porque estamos hablando de 680 mts que estarían faltando hacer, desde Construmart hasta el Puente Chuyaca, si hubieran fondos, me dicen que estaríamos iniciando obras este año; pero, lo que va firme es que el Parque Hott lo comenzaríamos en enero, febrero del año 2017, eso se firmó, se comprometió y los dineros estarían en esa fecha, creo que es un avance tremendo, porque el Parque Hott no estaba en ninguna parte, y logramos colocarlo en la parrilla de inversiones de inmediato, a 8 meses podemos hacer algo. Aprovecho de informar todo esto, porque son esas grandes obras que están ahí, un poco dando vueltas.”

CONCEJAL MUÑOZ: “El diseño de Julio Buschmann, entonces, está aprobado.”

ALCALDE BERTIN: “El diseño está entregado, eso lo hizo el Municipio, y lo entregué a la Ministra de Vivienda, porque ellos van a ser la Unidad Técnica, y quienes van a colocar los fondos, para hacer la obra, y eso podría comenzar este año.”

25.- CONCEJAL MUÑOZ: “Mi último punto, señor Alcalde, tiene que ver con lo que usted se refirió al principio, como parte del minuto de silencio que propuso, y también quiero, en calidad de Concejal, además soy actor político, Presidente Comunal del Partido Demócrata Cristiano de Osorno, y me sumo a las condolencias que tenemos hoy día los Chilenos y Chilenas, al sentir la pérdida de don Patricio Aylwin Azócar, quien fue Presidente del Senado, y posteriormente, en el año 1990-1994, Presidente de la República, y como

Concejo Municipal

todos saben, asumió un proceso histórico de transición democrática, y obviamente, lo que significó la reconciliación nacional. En lo personal, el año pasado tuvimos la oportunidad de expresarle un reconocimiento a él, dado que se cumplían 25 años de esa Asunción de Gobierno Democrático, luego de procesos de dictadura, y tuvimos la suerte y honor de entregar un reconocimiento a él, a través de su hija Isabel Aylwin, de manera que quiero informar, a través de este micrófono, que mañana invitamos a toda la comunidad Osornina a una Santa Misa en su Memoria, en la Catedral de Osorno, a las 19.15 horas, y también hemos solicitado, en mi calidad de Presidente Comunal, al Alcalde de Osorno, que nos pueda disponer de un espacio en el Hall de acceso al Municipio, de un Libro de Condolencias, para hacerlo llegar a sus familiares. Entonces, me gustaría, de igual forma, por la trascendencia que tiene la figura de don Patricio Aylwin Azócar, que pudiéramos, como Concejo, señor Alcalde, hacer llegar las condolencias como Cuerpo Colegiado a la familia.”

ALCALDE BERTIN: “Perfecto. Quiero informarles que el Libro ya está instalado, estamos recibiendo las condolencias en el Hall del Municipio, junto al protocolo que corresponde.”

CONCEJAL BRAVO: “En relación al tema, señor Alcalde, también me adhiero a las condolencias de este gran estadista, tenemos que reconocer que fue un gran Parlamentario, y también un buen Presidente, creo que se hizo una transición, de acuerdo al tiempo, a la época, él formó un grupo de Ministros a la altura, que pudo sacar el país adelante, así es que me adhiero, señor Alcalde, a las condolencias del ex Presidente de la República.”

CONCEJALA URIBE: “Efectivamente, creo que mucha lo siente, y nos ha enviado algunos mensajes, también unas llamadas telefónicas; pero, esto se veía venir, él estaba en un delicado estado de salud, y su avanzada edad hacía prever lo peor. Quisiera enviar las condolencias a todos nuestros camaradas militantes, pero, también a toda la gente, porque fue una persona muy importante, en los momentos cuando estuvo ahí, el primer Presidente elegido, después de la dictadura, y lo hizo de una manera ejemplar, así es que para nosotros una dura realidad, hay que asumirlo, con mucha tristeza nos encontramos hoy día, pero, nos hace valorarnos un poco más.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, sumarme a todo lo dicho, y agradecer muy sinceramente, en mi calidad de Dirigente Regional, he recibido varios llamados de personas de la región, y quiero agradecer lo transversal que ha sido esto, agradecer a todos los Partidos Políticos de la región, porque en un gesto muy generoso han hecho llegar las condolencias correspondientes, y eso demuestra lo que reflejaba, justamente, don Patricio Aylwin, que era una persona que convocaba a la unidad, al trabajo trasversal, donde el horizonte era Chile, antes que nada. Por lo tanto, quiero sumarme a lo dicho, y también, agradecer la

Concejo Municipal

disposición que tuvo el Municipio de Osorno, de poder instalar ese Libro de Condolencias, por lo tanto, quienes quieran expresar algún sentimiento referente a este hecho, lo puedan hacer, y esperamos, obviamente, que don Patricio Aylwin siga siendo un ejemplo para nuestros jóvenes, para nuestros ciudadanos, porque él fue un hombre que supo llevar la transición adelante, y supo manejar este país, en un momento muy complicado, así es que gracias por todo lo que ha significado estos momentos, y gracias a todas las personas que se han hecho parte de este momento doloroso para la Democracia Cristiana.”

CONCEJAL LILAYU: “La verdad es que lo que voy a decir, lo traía como mi único punto para Asuntos Varios, voy a hablar como representante local, de la Unión Demócrata Independiente, soy Presidente del Partido local, y a nombre del Partido, a nombre de cada militante de la UDI de Osorno, hago llegar un homenaje a don Patricio Alwyn Azócar, Primer Presidente de la Transición, creo que fue un gran Presidente, muchos de nuestro Partido pensamos lo mismo, le tocó un momento muy difícil, y sobre todo, echar de menos que fue una persona, un político, que echó a andar, lo que creo fue, el desarrollo de Chile, la política de los Acuerdos, el tratar de conversar entre todos nosotros, y creo que su política, que él echó a andar, hizo desarrollar mucho a Chile, y en ese sentido, muchos de la UDI lo valoramos. Ahora, personalmente, decir a cada uno de los militantes de la Democracia Cristiana, nosotros, como Partido UDI, les damos un gran abrazo, sé que en estos momentos están pasando por un problema importante, de pena, y también, de forma especial, a los colegas que están aquí en la mesa, al señor Alcalde, que son militantes de un gran Partido, que también ha hecho grande a Chile, por qué no reconocerlo, el Partido Demócrata Cristiano, y en ese sentido, manifestarles que por favor lleven las condolencias, de la UDI, a la familia de don Patricio, y a todos ustedes, que son una familia política de don Patricio.”

ALCALDE BERTIN: “Gracias Concejal, por sus generosas palabras.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Bueno, me uno a todas las condolencias familiares, a don “Pato”, como se le decía dentro del Partido, el hito más importante, que como dijo don Emeterio y los colegas también, fue el hito de la recuperación de la democracia; Patricio Aylwin fue un Presidente que no solo, en su momento, fue el Presidente de la DC, fue el Presidente de un conglomerado político, que luchó por recuperar la democracia, después de la dictadura, y ese es el valor que hoy, muchos actores políticos, a nivel nacional, le reconocen a él; pudiesen haber diferencias, eso sí, se han planteado las diferencias que tuvieron algunos procedimientos, pero, eso queda en la historia del país, ahora hay que recordar las buenas obras que se realizaron, y por supuesto, me uno a la solicitud de enviar las condolencias a la familia.”



Concejo Municipal

26.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, traje unas fotografías:



Esto es la calle 18 de Septiembre, que está entre René Soriano y Amador Barrientos; este tema me lo presentaron unos vecinos, y lo coloqué aquí en la mesa, para ver la forma de solucionar los baches, porque no tiene ningún tipo de urbanización, no escurren las aguas, y no sé si se puede ir a pasar una máquina niveladora, con Personal nuestro, porque esa calle se torna intransitable con las lluvias en esta época.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a enviar a tapar los baches, hacer una mantención, es lo que podríamos hacer, pero, otra cosa no podríamos

Concejo Municipal

hacer, porque a esa calle no le da el ancho, para pavimentarla, no tiene urbanización, no tiene nada, lo que podemos hacer es tapar los baches.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Hay basura, se necesita limpiar el sector.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Alcalde, esa es la calle que está por Inacap, o por el frente.”

ALCALDE BERTIN: “Queda más arriba.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Es que este tema lo hemos planteado varias veces en el Concejo, y este tema está en Asesoría Jurídica, por la situación de cesión de dos o tres sitios.”

ALCALDE BERTIN: “No, esa es otra calle, esta calle es la que comunica Amador Barrientos con René Soriano, y no da el ancho, no tiene nada, no tiene urbanización, y las casas están pegadas a la línea del cerco, los entonces, habría que expropiar, habría que hacer un trabajo en grande, junto con el SERVIU.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Habría que expropiar, con el SERVIU, no sé si técnicamente el SERVIU tiene capacidad con eso.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Qué pasa con la continuación de la calle de enfrente, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Ahí estuvimos hace dos semanas, con los vecinos del otro lado, nos plantearon varias cosas, y llegamos a algún acuerdo, señora Angela, cuál fue el acuerdo.”

La señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales explica, fuera de micrófono, lo consultado por el señor Alcalde.

SEÑORA VILLARROEL: “Son tres vecinos, que son propietarios, que están en Bienes Nacionales, están fuera de línea y la única forma es que con el nuevo Plano Regulador recortar la línea y expropiar.”

ALCALDE BERTIN: “El Plano Regulador va a ser el instrumento que nos va a permitir presionar más fuerte para que esos 3 vecinos se puedan replegar un poco hacia adentro, y ahí solucionamos el tema, es voluntad de los vecinos.”

27.- CONCEJAL VELASQUEZ: “El oro punto, señor Alcalde, tiene que ver con el VII Congreso de Concejales:

VII Congreso Nacional de Concejales: Transparencia y Probidad en la Gestión

Municipal y su Impacto en la Opinión Pública”, que se realizó en la ciudad de **Puerto Varas**, durante los días 15, 16, 17 y 18 de marzo de 2016.

Lo que quiero es hacer una pequeña presentación, resumiendo los aspectos más relevantes de este Congreso, y lo que entregué a través de correo electrónico para conocimiento de esta información.

TRANSPARENCIA Y PROBIDAD EN GOBIERNOS LOCALES

Eduardo Engel, Universidad de Chile y Espacio Público, Ex-Presidente Consejo Asesor Presidencial.

- **Corrupción, tráfico de influencias, conflictos de interés como síntomas de debilidades institucionales.**
- **Las grandes reformas del Estado habitualmente suceden en tiempos de crisis.**
- **Condición necesaria pero no suficiente.**

PROPUESTAS

- **Prevención de la Corrupción**
- **Regulación de Conflictos de Interés**
- **Financiamiento de la Política para Fortalecer la Democracia**
- **Confianza en los mercados**
- **Integridad, Ética y Derechos Ciudadanos**

PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

1. **Probidad y fortalecimiento de municipios**
2. **Reforma del sistema de Alta Dirección Pública**
3. **Reforma del sistema de compras públicas, concesiones y gastos en Defensa (considerar).**

Aquí, lo que planteamos fue que en toda licitación pública, en todo lo que tiene que ver el tema de compras públicas, sea más transparente, en cuanto al tema de la licitación, en cuanto a los criterios de evaluación y que se incorporen otro tipo de criterios que tengan que ver con sustentable, porque hay empresas que les gustaría participar en este tema, y hacer las Bases más socializadas, no tan acotadas, y ahí acotamos de que se hiciera una reforma al tema de las compras públicas. Prosigo:

4. **Persecución y sanción penal de la corrupción.**

Esto está legislado, eso va a ser así, aquel que cometa actos corruptos, va a tener que enfrentarse a la justicia, ya están las sanciones.

5. **Transparencia y acceso a la información pública.**
6. **Responsabilidad penal de las personas jurídicas.**
7. **Prevención de la corrupción en la planificación territorial**

8. Creación de un servicio de evaluación de las políticas públicas

TEMA DOS

FORTALECIMIENTO DE LA ÉTICA PÚBLICA EN EL SECTOR MUNICIPAL

JORGE BERMÚDEZ SOTO, Contralor General de la República.
NANCY BARRA GALLARDO, Jefa División Municipalidades (S).

SATISFACCIÓN DE NECESIDADES – OFICIO N° 20.101, DE 2016

Modificaciones Presupuestarias

- Ingresos por percibir y deuda flotante.
- Ingresos devengados y no percibidos en el año anterior.
- Obligaciones devengadas y no pagadas.
- Documentación de respaldo.
- Castigo de los créditos incobrables.
- Revisión periódica de la deuda y atención a la prescripción.
- Ajustes al saldo inicial de caja, los ingresos por percibir y la deuda flotante,
debe efectuarse durante el primer trimestre del año.

Es decir, lo que se quiere con esto, es ir trabajando el tema de la Deuda, y atender las prescripciones, es decir, no dejar de perseguir la deuda, de acuerdo a los Reglamentos y la ley vigente, que hoy día se establece en Chile, para este tipo de situaciones, en el Municipalismo.

SATISFACCIÓN DE NECESIDADES – OFICIO N° 20.101, DE 2016

- Ejecución Presupuestaria
- Todos los Ingresos y Gastos que se ejecuten deben estar contemplados en
el presupuesto municipal.
- Control de la ejecución Presupuestaria y Financiera por la Unidad de Control. Informe Trimestral.
- Conciliaciones Bancarias.
- Evitar inconsistencias y errores entre el saldo contable y el saldo en cuenta corriente.
- Informes a CGR. Información oficial del municipio

FARMACIAS POPULARES, DICTAMEN N° 13.636, DE 2016.

El ordenamiento jurídico permite la existencia de farmacias pertenecientes a los establecimientos municipales de atención primaria de salud.

- Pueden brindar a sus usuarios “otras prestaciones” = medicamentos distintos de los que deben suministrar a sus beneficiarios.
- Finalidad pública.
- Ajustarse a la normativa sanitaria. Reglamento.
- Costo municipal o cobro al usuario.

- Valor para el otorgamiento de prestaciones de salud fijado por el arancel aprobado por los Ministerios de Salud y Hacienda, a propuesta de Fonasa.
- No hay inconveniente para suscribir un convenio con Cenabast.
- Adquisición de medicamentos con o sin la intervención de Cenabast, conforme a la ley de compras públicas.

Imparcialidad de las autoridades – Oficio N°8.600, de 2016

Prescindencia política de los funcionarios públicos.

- Garantía de imparcialidad, transparencia y continuidad de la función pública.
- Uso de bienes y recursos públicos: cuentas institucionales de twitter, blogs.
 - Uso de inmuebles en otros fines de interés general de manera excepcional, sin afectar su fin principal.
 - Condiciones igualitarias.
 - Uso de medios de comunicación social y TICs.
 - Viviendas fiscales o municipales.
 - Vehículos.
 - Recursos Financieros y principio de legalidad del gasto.
 - Gastos en publicidad y difusión: necesarios para cumplir sus funciones y que tengan por objeto informar a los usuarios sobre la forma de acceder a prestaciones que otorgan.
 - Uso de frases o alusiones a la persona del alcalde(sa).

FORTALECIMIENTO DEL CONCEJO

- Cuenta pública del alcalde en el mes de abril.
- Acta de Traspaso de Gestión (información consolidada).
- No sólo información de los avances, de los contratos celebrados, las inversiones efectuadas o las acciones realizadas en cumplimiento del PLADECO. “Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal”.

FORTALECIMIENTO DEL CONCEJO - DICTAMEN N° 5.500, DE 2016

La entrega de medios materiales y personales al concejo y a los concejales solo se ajustará a derecho si se observa:

Concejo Municipal

- Que los medios se entreguen para el cumplimiento de fines institucionales. Instructivo elecciones municipales 2016.
- Que se proporcionen en concordancia con la disponibilidad financiera del municipio.
- Que constituyan medios de apoyo útiles y apropiados para la función.
- Que en la asignación de los medios se dé un trato igualitario a todos los ediles.

Fortalecimiento del Concejo -Dictamen N° 5.500, de 2016.

- Que las labores que se contraten no correspondan a las ejercidas por otras unidades municipales.
- Que se dé cumplimiento a la normativa estatutaria sobre contratación en los municipios.
- Que no se imputen al ítem 21-04-004 (Prestaciones de servicios en programas comunitarios).
- Que se respeten los límites presupuestarios de gastos en personal.

CHILE UN CASO DE CORRUPCIÓN OCULTA, O LA OCULTAN.

Este es un tema de algún resumen, que he planteado, preocupante, porque siguen saliendo situaciones anómalas, respecto al financiamiento de la política, al tema de los gastos con platas del Estado, y eso es lo que debemos fiscalizar.

- EL PROCESO DE CORRUPCIÓN
- DICTADURA Y CORRUPCIÓN
- LA IDEOLOGÍA DE LA CORRUPCIÓN
- DEMOCRACIA Y CORRUPCIÓN
- LA CONTINUIDAD BUROCRÁTICA
- CARACTERÍSTICAS DE LA CORRUPCIÓN.
- LA SALIDA TEMPORAL DE LA ESCENA
- LA IRRESPONSABILIDAD JERÁRQUICA
- LA FALSIFICACIÓN O ELIMINACIÓN DE PRUEBAS
- LA PREMIACIÓN DE LOS INVOLUCRADOS
- LA JUSTIFICACIÓN MORAL
- EL ACUERDO POLÍTICO
- LA LEGALIZACIÓN DE LA CORRUPCIÓN

LA CORRUPCION EN EL MUNICIPALISMO

Los contratos de recolección y disposición final de la basura son objeto en todo el mundo y en Chile de extendidas operadores que compran evaluadores, alcaldes y a concejales en algunos municipios de CHILE, Maipú, que soporten sus concesiones. Suelen manipular por la vía de “valorar” con calificaciones especiales la oferta técnica, e incluso, se llega

al absurdo de que brotan empresas nuevas sin experiencia en el rubro que ganan licitaciones.

FORMALISMO LEGAL

- La esencia de la impunidad en los casos de corrupción es la tradición del sistema judicial chileno, que sólo concibe el delito si éste está clara y precisamente definido en la ley. Por lo tanto, se dejan de lado los principios generales del derecho, la doctrina y la ética no tiene la menor cabida en esta maquinaria. Es una justicia sin ética.

LA CORRUPCION LEGAL

La prueba más fehaciente de la coincidencia oposición-gobierno en el tema de la corrupción fue el acuerdo, que legalizó los actos corruptos. Según la ley, los sobresueldos (principal expresión de la corrupción) pasaron a ser legales. Es decir, una costumbre corrupta, fue purificada por la santificación legal aprobada por todo el sistema político, incluyendo gobierno y oposición. Además, el Director de Impuestos Internos, colocó la guinda de la torta, al declarar que esos sobresueldos no eran tributables, lo que significa un ingreso neto adicional para los altos directivos.

CONCLUSION

El gran desafío creo, que es hoy el fraude de fondos fiscales realizado por los burócratas y políticos que ejercen poder, requisito para tomar decisiones que implican el fraude, es la característica esencial de la corrupción en el caso chileno. Sin embargo, lo preocupante es que la corrupción existe en Chile y asume características mucho más intrincadas y complejas. La superación de esta situación no es la tarea meramente técnica de la Contraloría y otras instituciones, es la difusión de los principios éticos en los partidos políticos y en la participación de la sociedad civil, que por ahora es casi inexistente.

¿ESTO ES LEY? PROBIDAD.

El fenómeno contrario a la corrupción es la probidad definida, en la ley Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado, como la observancia de una conducta funcionaria intachable y un desempeño honesto y leal de la función o cargo, con preeminencia del interés general sobre el particular; principio consagrado en el Estatuto Administrativo de los Funcionarios del Estado y Municipales.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

«SI HASTA EL PRESENTE, EN EL MUNDO, LOS MALOS HAN PARECIDO MAS FUERTES QUE LOS BUENOS, ES PORQUE LOS MALOS SABEN HACER EL MAL Y LOS BUENOS NO SABEN HACER EL BIEN.»

ELIPHAS LEVI.»

Quiero adjuntar esta pequeña exposición, a lo que ya se tiene, para que se adjunte al Acta, y de esta forma los Concejales que participaron en este Congreso, se hacen parte de este tema, referente a lo que se hizo en el VII Congreso de Concejales a nivel nacional, en la ciudad de Puerto Varas.”

28.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, en el momento que se me propone y que luego decido estar en esta mesa, integrándome al mundo político, al municipalismo, etc., pasaron varias cosas y siguen pasando muchas cosas, pero, recuerdo sobremanera, señor Alcalde, señores Concejales, gente que está en la sala, gente que nos ve, de que un gran amigo me dijo «no hacer miles de cosas, si no hacer pequeñas cosas, que sean grandes cosas», cosas que trasciendan, porque en un Municipio barrer la calle, pintar los bancos de la Plaza, cambiar las ampollitas, es tarea que cualquier Municipio, cualquier Administración, se da por hecho que es un trabajo que tiene que realizar, y lo importante es poder trascender con el desarrollo de los proyectos que le sirvan a la gente, y que luego, con el correr de los años, 20, 30 años, se recuerde tal o cual iniciativa. En ese sentido, señor Presidente, siento que hemos dado pasos importantes, en esa dirección, tanto en el actual como en el anterior Concejo, dejando en claro que Osorno no comenzó 6 ó 7 años atrás, colegas están acá, que vienen de Administraciones anteriores, y que seguramente podrán dar cuenta de proyectos que en su momento trabajaron, en esta mesa, en estos espacios, y que han sido proyectos que han trascendido también en la comunidad. Usted, señor Alcalde, ha señalado en las últimas semanas, como prioridad para los próximos tiempos algunos proyectos, como por ejemplo: nuevo acceso y salida a Francke, hoy día aprobamos la modificación, una inquietud vecinal que pude mostrar en detalle en este Concejo, hace dos años atrás, y de manera especial a los vecinos de Francke, que este es un proyecto que reviste de una absoluta prioridad, ese nuevo ingreso y salida a Francke, se hace urgente, llevarlo adelante con la mayor celeridad. También en el plano de lo trascendente, usted ha deslizado, señor Alcalde, cómo se hace necesario contar con un nuevo Cementerio Municipal, curioso, coincidente, hoy hemos estado hablando de la muerte, desde el comienzo de esta reunión, la muerte es un tema, que para muchos de nosotros, es incomodo hablar, pero, debe ser tema, porque si hay algo seguro que nos va a ocurrir, en algún momento, a todos, es la muerte, y nuestros restos tendrán que ir a algún lugar, a algún espacio. Actualmente, nuestro Cementerio Municipal, que ya tiene la dos décadas, va por un cuarto de siglo, aproximadamente, y que fue

Concejo Municipal

un proyecto trascendente, en su momento, desde este Municipio, recibe entre 450 a 500 muertos, anualmente, aparte de otros recintos que pertenecen a iglesias, a empresas, pero, no todos pueden llegar a esos lugares, por tema de recursos, porque la muerte no solo significa el dolor por la partida del ser querido, sino que también, la muerte significa un gran dolor al bolsillo, a la economía de la familia, por tanto, se hace necesario el rol social del Municipio, en este tema. Me sumo a ese tema, que usted ha deslizado, señor Alcalde, y poder, cuanto antes, poder “cargar la tinta” al proyecto del nuevo Cementerio Municipal; sabemos que no es un trabajo a corto plazo, porque no se trata de cercar un terreno y que las familias lleguen con sus muertos, es mucho más complejo que eso, hay que diseñar, aprovechar ocupación de espacio, instalar la posibilidad de contar con un Cinerario, que aunque mucha gente manifiesta la idea de volver a la tierra, no importando que los vayan a ver, tarde, mal y nunca, en los cementerios, poco a poco se va dando un cambio cultural, y se comienza con la idea de estos instrumentos, que son, en la actualidad, nada de baratos, alrededor de \$700.000.-, aproximadamente, un servicio de esas características. Quiero decir con esto, señor Alcalde, que una ciudad, como la nuestra, con grandes Avenidas, con importante recuperación de áreas verdes, con espacios públicos, con construcción de edificios, construcción de piscinas, mejoramiento de barrios, una ciudad mejor iluminada, un ciudad preocupada de buena educación y buena salud para todos sus habitantes, esa ciudad nuestra, que también, dentro de todo su desarrollo urbano, dentro de toda su planificación urbana, debe tener una preocupación por sus muertos. Vamos adelante por ese nuevo Cementerio Municipal, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, tengo noticias al respecto. Estuve conversando con la gente de Secplan, y he encargado que coticen, a la brevedad, un incinerador, porque creo puede ser la gran solución para Osorno, hoy día; se requiere un espacio menor, la gente puede sepultar las cenizas en cualquier lugar, y el costo de venta es alto, pero, el costo de operación es bajo, es bastante bajo, es mucho más bajo que mantener una sepultura, o sea, a nosotros nos costaría menos, porque recibimos a la gente indigente, a la gente que no tiene donde sepultarse, y nos sería mucho más económico incinerar que sepultar; estamos hablando de un incinerador de alrededor de 500 millones de pesos, así es que es muy posible, que cuando tengamos novedades al respecto, vamos a ver qué podemos hacer, creo que es un gran avance para Osorno, además.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sobre la inquietud, quiero tomar las palabras del colega Carlos Vargas, porque dice «la muerte significa dolor, tristeza, y costo familiar», hoy día me llegó la inquietud, y no sé qué se puede hacer, hay velorios permanentes en muchas Sedes Sociales, donde los dirigentes les cobran a las familias, alrededor de \$25.000.- ó \$30.000.-, y es un tema que hay que regular; es verdad, las Juntas de Vecinos tienen autonomía, para que se celebren cumpleaños, y otras actividades comunitarias, pero, un velorio, un funeral, especialmente, las personas

que no tienen recursos para velar en los centros que conocemos, no puede ser que los dirigentes les cobren.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a ver el tema, lo vamos a regular, porque considero que para los velorios no se debería cobrar.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, siempre se saca a la palestra a los dirigentes sociales, y la verdad es que los dirigentes hacen un esfuerzo, todos los días por lograr un mejor bienestar para sus barrios, y creo que esos temas están regulados dentro de las propias Juntas de Vecinos, soy testigo, porque ellos conocen mejor la realidad social de sus socios, de sus vecinos de su sector, y hay muchos casos en los cuales no cobran, y las otras veces tienen que cobrar, porque se debe mantener la Sede Social, hay que pagar luz, agua, hay refaccionarla, etc., entonces, es una administración. Me duele cuando se mete al mismo saco a todos los dirigentes sociales, porque ellos hacen un gran trabajo; yo fui dirigente por muchos años, a mucha honra, y me duele cuando se mira desde ese nivel a los dirigentes sociales, no estoy de acuerdo, porque la ley dio facultades a los dirigentes sociales, y luchamos por muchos años, para tener una ley que permita autonomía a los dirigentes sociales, y no depender de los políticos, por lo tanto, pienso que esa autonomía de los dirigentes sociales debe mantenerse, y el trabajo que realizan internamente, en sus juntas de vecinos, tiene que respetarse.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, quiero aclarar al Concejal Carrillo, que estoy hablando de los dirigentes sociales que están cobrando en situaciones de velorios, nada más que eso; yo trabajo con muchos dirigentes sociales, igual que usted, y en este tema, de la vulnerabilidad, hay muchas familias que no tienen dónde velar a sus familiares, obviamente, piden las Sede Sociales, porque no tienen recursos para velarlos en otras partes, así es que frente a este punto, creo que debemos reaccionar, y mucha gran parte de la comunidad, si lo consensuamos en una asamblea, todas las familias van a estar de acuerdo.”

29.- CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, mi punto obedece a una inquietud que me hizo llegar una vecina, y no me había preocupado de ese detalle, pero, ahora me preocupé, referente al estacionamiento que tiene el Edificio de Atención al Vecino, señor Alcalde, no sé si ahí hay destinado un espacio para los discapacitados.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, don Emeterio, no uno, sino varios.”

CONCEJAL CARRILLO: “Entonces, no sé, puede haber sido un hecho en particular, no fui testigo de la situación, me la comentaron, de que llegó una persona con un discapacitado a hacer la Ficha Social, y tuvieron que dar muchas vueltas, porque no les permitían ingresar al estacionamiento subterráneo, entonces, a lo mejor, se podría instruir a los funcionarios, para que haya una mejor coordinación.”

ALCALDE BERTIN: “Creo que eso falta, pero, está disponible eso, hay dos estacionamientos para discapacitados.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Siempre que he ido con alguna personas discapacitada, llamo a la Conserje, señora Graciela Sandoval, y nos abre el sistema, creo que no está demarcado, pero sí, hay estacionamiento para discapacitados.”

30.- El Secretario de Concejo da lectura al «ORD. N°141. ANT.: DELIBERACIÓN DEL CONCEJO N° 11 DE FECHA 05.04.2016. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACIÓN N° 166. OSORNO, 13 DE ABRIL DE 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE : CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DE DIRMAAO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 166/2016, acta de Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 0504.16, lo expresado por el Concejal Velásquez, relacionada con: “Señor Alcalde, tengo una queja, tengo una deliberación que se hizo en mi nombre, con fecha 05 de enero de 2016, y quiero manifestar la desigualdad en la que estoy frente a esta respuesta, no sé si les cuesta colocar mi apellido, Velásquez, primero, porque se equivocan, y segundo, porque la DIRMAAO, no hace alusión, como le hace a todos los Concejales, y tengo entendido que ante la Ley y la igualdad tenemos que ser todos iguales, y solicito que cuando se me responda, señor Presidente, se indique, porque de lo contrario, tengo que comenzar a buscar los antecedentes, para verificar si, efectivamente, la autoría de mis solicitudes.”; se informa que revisado los antecedentes respecto a la deliberación que reclama el Concejal Velásquez efectivamente se produjo un error de tipeo, esto debido a que se utiliza un formato para dar respuesta a las deliberaciones, pero en ningún caso fue hecho a propósito y menos aún con intencionalmente, por lo que por este medio se piden las disculpas correspondiente al señor Concejal y se le informa que se tendrá especial cuidado en la revisión de estos datos, para que no vuelva a ocurrir una situación como la descrita.

Sin más, saluda atentamente a Ud., CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO, DIRECTOR DE DIRMAAO».

31.- El Secretario de Concejo da lectura al «ORD. N°143. ANT.: DELIBERACIÓN DEL CONCEJO N° 177, ACTA SESION ORDINARIA N° 11 DE FECHA 05.04.2016. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION N° 177. OSORNO, 13 DE ABRIL DEL 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Concejo Municipal

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N°177/2016, acta de Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 05.04.16, petición planteada por el Concejal Emeterio Carrillo, relacionada con: "Esto es la Ladera de la Población Santa Rosa, en Rahue Alto, recuerdo que tiempo atrás, el colega Carlos Vargas, planteó la situación de un letrero que había de una obra que se iba a ejecutar en el lugar, por parte del SERVIU, que hasta el día de hoy no se ha hecho, absolutamente, nada, por lo tanto, no falta la gente inescrupulosa, que haciendo mal uso de estos espacios públicos, no hacen otra cosa que ir a tirar basura, pero, lamentablemente, cerca de ahí hay viviendas, que tienen que sufrir las consecuencias de esta basura; lo he conversado, varias veces con don Carlos Medina, e inclusive, la Junta de Vecinos le envió un oficio el día 11 de marzo del presente año, planteando esta situación al señor Medina, me gustaría saber qué ha pasado, porque estas fotografías son de ayer, no se ha podido esa basura", se informa que en el mes de noviembre de 2015 se realizó limpieza de las inmediaciones de la ladera Santa Rosa y de atendiendo a la solicitud de la señora Susana Castro, Pdta. Del sector se procedió nuevamente a limpiar ese espacio el día 09 de abril de 2016.

Se adjunta oficio N° 049 de fecha 12.04.2016 del Dpto. de Aseo, que incluye fotografías del lugar, del día 07.04.2016 y después de la limpieza realizada el 09.04.2016. Asimismo, se remite fotocopia de ORD. ASEO N° 45 dirigido a la señora Susana Castro y Ord. Aseo N° 162 de fecha 16.11.2015, donde se informa las labores de limpieza realizadas en esa fecha.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO, DIRECTOR DIRMAAO».

32.- El Secretario de Concejo da lectura al «ORD. N°143. ANT.: DELIBERACIÓN N° 144/2016. MAT.: INFORMA SOBRE PAVIMENTACION CALLE BAQUEDANO ENTRE O'HIGGINS Y BULNES. OSORNO, 13 DE ABRIL DEL 2016. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. Daniel Lilayu en deliberación N° 144 Acta Sesión Ordinaria N°09 de fecha 22.03.16, informo a usted que se evaluará la factibilidad del proyecto de mejoramiento de acera en calle Baquedano en toda su extensión.-

Sin otro particular, se despide atentamente., CLAUDIO DONOSO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION».

33.- El Secretario de Concejo da lectura al «ORD. N°144. ANT.: DELIBERACIÓN N° 130/2016. MAT.: SOLICITA INFORMAR

Concejo Municipal

FACTIBILIDAD DE CONSTRUIR GRADERIAS TECHADAS EN VILLA OLIMPICA. OSORNO, 13 DE ABRIL DEL 2016. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. Carlos Vargas en deliberación N° 130 Acta Sesión Ordinaria N°08 de fecha 08.03.16, informo a usted que se encuentra elaborado un proyecto "Construcción Graderías Techados para la Villa Olímpica", el cual tiene un costo total de M\$75.000.- y será postulado durante el presente año a fondos regionales.

Sin otro particular, se despide atentamente., CLAUDIO DONOSO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION».

34.- El Secretario de Concejo da lectura al «ORD. N°151. ANT.: DELIBERACIÓN DEL CONCEJO N° 625/2015, ACTA SESION ORDINARIA N°44 DE FECHA 01.12.2015. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N° 625/2015, 14 DE ABRIL DEL 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 625/2015, Acta Sesión Ordinaria N°44 de fecha 01.12.2015, petición planteada por la CONCEJALA Señora Soledad Uribe: "Estos son unos juegos infantiles, que estaban abandonados, porque en realidad no existía una buena Junta de Vecinas, ahora nuevamente están en funcionamiento con una nueva Directiva, me refiero a la Junta de Vecinos que se ubica en la población Alday de Rahue Bajo, ellas están muy contentos con la noticia de la cancha sintética que se va a construir ahí, pero ellos también quieren que se puedan reparar estos juegos infantiles".

Al respecto, se informa que se realizaron las reparaciones de los juegos infantiles ubicados en el sector señalado por la Concejala, señora María Soledad Uribe, según lo informado por el Jefe Dpto. Ornato mediante correo electrónico de fecha 14 de marzo de 2016.

Se adjunta correo electrónico antes citado y fotografías del lugar.

Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO, DIRECTOR DIRMAO».

35.- El Secretario de Concejo da lectura al «ORD. ALC.: N°517. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°10 DEL 29.03.2016. (DELIBERACION N° 164, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°13, INTERVENCIÓN

Concejo Municipal

CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO). MAT.: SOLICITA INFORMACION SOBRE ATENCION EN OSORNO. OSORNO, 13 ABRIL 2016. A: SR. RENE SCHMIDT GEBAUER, DIRECTOR REGIONAL SERVEL, REGION DE LOS LAGOS. BENAVENTE N° 342, PUERTO MONTT. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar al señor René Schmidt Gebauer, Director Regional del SERVEL, Región de Los Lagos, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°10, efectuada en Osorno, el día martes 29 de marzo del año en curso, se ha deliberado oficiar a usted para solicitarle tenga a bien informar respecto a cómo opera el Servicio Electoral, cómo atiende, toda vez que hay mucha gente, de sectores rurales, que ha llegado a la ciudad, quiere hacer cambio de domicilio, quiere ver su proceso de inscripción, etc., pero, no sabe dónde dirigirse, más que a Puerto Montt, por lo que, además, sería importante conocer si el SERVEL cuenta con un calendario de atención en nuestra ciudad.

JAIME BERTIN VALENZUELA, en nombre propio, de los señores Concejales y de la comunidad de Osorno, agradecen a usted la entrega de la información solicitada; asimismo, no puede dejar pasar la ocasión para manifestarle los sentimientos de su más alta consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

36.- El Secretario de Concejo da lectura al «ORD. ALC.: N°518. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°08 DEL 08.03.2016. (DELIBERACION N° 123, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°04, INTERVENCIÓN CONCEJAL SR. VICTOR BRAVO CHOMALI). MAT.: SOLICITA COLABORACION EN MANTENCION DE TERRENO UBICADO EN POBLACION EDUARDO BURNIER DE FRANCKE, OSORNO. OSORNO 13 ABRIL 2016. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SR. JORGE INOSTROZA SANCHEZ, PRESIDENTE DIRECTORIO EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO. MORANDE N° 115, SANTIAGO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar al señor Jorge Inostroza Sánchez, Presidente del Directorio de la Empresa de Ferrocarriles del Estado de Chile, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N08, efectuada en Osorno, el día martes 08 de Marzo del año en curso, se ha deliberado oficiar a usted para manifestarle la gran preocupación, tanto del pleno del Concejo como de la comunidad del sector de Francke de nuestra ciudad, por la existencia de un sitio, de propiedad de esa Empresa, ubicado en la parte posterior de la Plaza de Juegos de la Población Eduardo Burnier, el cual presenta enormes pastizales, basura y la presencia de roedores, lo que significa un serio peligro para la salud de nuestros vecinos.

El espíritu del Pleno del Concejo es solicitar a usted tenga a bien disponer la limpieza del sitio descrito, y posteriormente, una mantención periódica del lugar, que permita la tranquilidad y bienestar de los pobladores de ese sector.

El Alcalde suscrito, en nombre propio, de los señores Concejales y la comunidad Osornina, agradecerán a usted pueda gestionar nuestra solicitud, a la vez que no pueden dejar pasar la oportunidad, para expresar a usted pleno éxito en sus altas funciones y los mejores parabienes.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

37.- El Secretario de Concejo da lectura al «ORD. ALC.: N°519. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°08 DEL 08.03.2016. (DELIBERACION N° 128, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°10, INTERVENCIÓN CONCEJAL SR. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA). MAT.: SOLICITA FACTIBILIDAD DE REPARAR PUENTE CHINGANA N° 2 SECTOR TACAMO, OSORNO. OSORNO 13 ABRIL 2016. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SR. HECTOR CARRION URIBE, JEFE PROVINCIAL VIALIDAD OSORNO.

El Alcalde suscrito, saluda con especial atención al señor Héctor Carrión Uribe, Director Provincial de Vialidad, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°08, efectuada en Osorno, el día martes 08 de Marzo del año en curso, se deliberó oficiar a usted para solicitarle tenga a bien disponer la reparación del Puente Chingana 2, ubicado en el sector de Tacamó, el cual se encuentra en muy mal estado, intransitable, tanto para vehículos como peatones, toda vez que, además, tiene una viga que está a punto de caer.

La preocupación del Pleno del Concejo se debe, principalmente, a que nuestros niños que deben trasladarse a la Escuela Rural “Santa Rosa” del sector, en minibuses municipales, deben caminar hacia la Ruta 55, Camino Octay, para llegar a su establecimiento educacional, dificultándose esta situación, sobre todo, en época de invierno.

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio y del Pleno del Concejo de Osorno, solicitan a usted pueda gestionar la pronta reparación del Puente antes señalado, y beneficiar así a un vasto sector de nuestra comuna. Asimismo, no pueden dejar pasar la ocasión para manifestar a usted los sentimientos de su más alta consideración, y agradecen su colaboración y buena disposición, ante nuestros requerimientos.



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

38.- El Secretario de Concejo da lectura al «ORD. ALC.: N°520. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°09 DEL 22.03.2016. (DELIBERACION N° 142, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°14, INTERVENCIÓN CONCEJAL SR. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE). MAT.: SOLICITA CONTINUACION PROGRAMA ESTERILIZACION DE MASCOTAS. OSORNO 13 ABRIL 2016. A: SR. RICARDO CIFUENTES LILLO, SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO. PALACIO DE LA MONEDA, SANTIAGO. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar al señor Ricardo Cifuentes Lillo, Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°09, efectuada en Osorno, el día martes 22 de marzo del año en curso, se deliberó oficiar a usted para solicitarle tenga a bien disponer la continuación del Programa de Esterilización de Mascotas en nuestra comuna, entendiéndose que tenemos una buena evaluación de lo que hicimos el año pasado, y que podríamos seguir trabajándolo año a año, por supuesto, con el apoyo de la SUBDERE, toda vez que es la única forma de poder contener, en parte, la problemática que hoy día tenemos, con la existencia de animales abandonados en la calle.

El Alcalde suscrito, en nombre propio, de los señores Concejales y nuestra ciudadanía esperan poder obtener una respuesta positiva al respecto, ya que nuestra aspiración es masificar y concientizar la tenencia responsable de nuestras mascotas.

BERTIN VALENZUELA, no puede dejar pasar la ocasión para manifestar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración, deseándole pleno éxito en sus altas y delicadas funciones.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

39.- El Secretario de Concejo da lectura al «ORD. ALC.: N°522. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°36 DEL 06.10.2015. (ACUERDO N° 417, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°10, INTERVENCIÓN CONCEJAL SR. CARLOS VARGAS VIDAL). SESION ORDINARIA CONCEJO N° 09 DEL 22.03.2016. DELIBERACION N° 149, PUNTO N° 22, INTERVENCIÓN CONCEJAL SR. CARLOS VARGAS VIDAL. MAT.: SOLICITA RESPUESTA A ORD. ALC. N° 1466 DEL 09.10.2015, I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. OSORNO, 13 ABRIL 2016. A: SR. HERALDO MUÑOZ VALENZUELA, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, GOBIERNO DE CHILE. DE: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, Junto con saludar al señor Heraldo Muñoz Valenzuela, Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Chile, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°9, efectuada en Osorno, el día martes 22 de Marzo del año en curso, se ha deliberado solicitar a usted tenga a bien dar respuesta al Ordinario Alcaldicio N° 1466 del 09.10.2015, en el cual este Alcalde, en nombre propio, del Pleno del Concejo y de la comunidad Osornina, manifestaban a usted la molestia y tristeza por los dichos del Sumo Pontífice, el Papa Francisco, hacia los Osorninos.

JAIME BERTIN VALENZUELA, hace esta petición, de obtener una contestación por escrito, a fin de otorgar tranquilidad a nuestra ciudadanía, y no puede dejar pasar la oportunidad de manifestarle éxito y los mejores parabienes en sus altas y delicadas funciones gubernamentales.

Le saluda cordialmente, JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

40.- El Secretario de Concejo da lectura al «ORD. ALC.: N°523. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°9 DEL 22.03.2016. (DELIBERACION N°150, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°23, INTERVENCIÓN CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES). MAT.: SOLICITA INFORMACION SOBRE LLAMADAS EMERGENCIA BOMBEROS OSORNO. OSORNO, 13 ABRIL 2016. DE: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SR. PEDRO HUICALAF ROA. SUBSECRETARIO TELECOMUNICACIONES. AMUNATEGUI N° 139, SANTIAGO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar al señor Pedro Huichalaf Roa, Subsecretario de Telecomunicaciones, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N° 09, efectuada en Osorno, el día martes 22 de marzo del año en curso, se ha deliberado oficiar a usted para manifestarle la gran preocupación que existe en la ciudadanía, especialmente, en quienes viven en sectores rurales de nuestra comuna, ya que ha ocurrido que al haber un incendio y al llamar al número de Emergencias, 132, estas llamadas son contestadas en las comunas de Entre Lagos o Río Negro, no directamente en Osorno, como debiera ser, provocándose una gran tardanza en la llegada de los carros bomba a los lugares siniestrados.

El espíritu del pleno de este Concejo es conocer realmente si existe algún problema con las empresas de telefonía móvil, porque, al parecer, no tienen coordinados los códigos de área, de cada comuna, especialmente, de la Empresa de Telefonía CLARO, de ser así, se solicita a usted, pueda gestionar la solución a dicho problema.



Concejo Municipal

JAIME BERTIN VALENZUELA, en nombre propio, de los señores Concejales y de la comunidad de Osorno, agradecen a usted pueda entregar la información solicitada; asimismo, no pueden dejar pasar la ocasión para manifestarle los sentimientos de su más alta consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

41.- El Secretario de Concejo da lectura al «ORD. ALC.: N°524. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°10 DEL 29.03.2016. ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°08, DELIBERACION N° 154, INTERVENCION CONCEJAL SR. VICTOR CHOMALI. MAT.: INVITA A EXPONER AL SENO DEL CONCEJO. OSORNO, 13 ABRIL 2016. DE: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SR. JAIME PEREZ SEGUEL, COORDINADOR COMUNAL PROGRAMA SENDA-PREVIENE.

El Alcalde suscrito, junto con saludar a usted, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°10, efectuada en Osorno el día 29 de Marzo del año recién pasado, se deliberó invitarle a participar en el seno del Concejo a fin de que pueda exponer sobre la implementación de 03 Programas Preventivos en nuestra comuna: 'Descubriendo el Tesoro', que es para Prebásicos, "Aprendamos a Crecer", que es para 1 a 6 básico, y el tercero "Decisión Nuestra", que es de 7° a 4° medio.

Es de interés de este Alcalde y del Pleno del Concejo, que usted pudiera asistir a algunos de los Concejos, los cuales se realizan todos los días martes, a las 15.00 horas en la Sala de Sesiones de nuestro Municipio, por lo que puede confirmar su participación con el señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Concejo, a los E-mail: yamil.uarac@imo.cl; secretariaactas@imo.cl o a los teléfonos 064-2264301 - 2264383.

Sin otro particular, e saluda cordialmente, JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

42.- El Secretario de Concejo da lectura al «ORD.N°534. ANT.: DELIBERACION N°152/2016 DEL CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE PROYECTO SEMAFORO AZAPA CON CHORRILLOS. OSORNO, 12 ABRIL 2016. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°10 de fecha 29.03.2016 del Concejo Comunal y Deliberación N° 152/2016, mediante la cual la concejala Sra. María Soledad Uribe Cárdenas, solicita información sobre

Concejo Municipal

proyecto de semaforización en calle Azapa con Chorrillos, al respecto el Director que suscribe informa a Ud. que, en la actualidad se están subsanando observaciones realizadas por la UOCT a los proyectos de ingeniería de cuatro cruces semaforizados, entre lo que se encuentra el de calle Azapa con Chorrillos. Dichos proyectos serán nuevamente ingresados, para revisión por parte de la UOCT, en el transcurso de este mes.

Sin otro particular, le suda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO».

43.- El Secretario de Concejo da lectura al «ORD.N°535. ANT.: DELIBERACION N°137/2016 DEL CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE TRABAJOS Y FISCALIZACION REALIZADA EN PLAZAS VILLA CANDELARIA Y VILLA AURORA. OSORNO, 12 DE ABRIL DE 2016. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°09 de fecha 22.03.2016 del Concejo Comunal y Deliberación N° 137/2016, mediante la cual el concejal Sr. Víctor Bravo Chomalí, solicita información sobre los trabajos y fiscalizaciones realizadas en plaza de Villa Candelaria y Villa Aurora, al respecto el Director que suscribe informa a Ud. que, todas las gestiones realizadas en conjunto con la DIRMAO, fueron informadas mediante Ord. Nro. 527 de fecha 11 de abril del 2016 (se adjunta antecedente).

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO».

44.- El Secretario de Concejo da lectura al «ORD.: DID. N°562. ANT.: SESION ORDINARIA N°09. (DELIBERACION N° 140/2016. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 12 ABRIL 2016. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y en atención a Sesión Ordinaria N°209 del Concejo Municipal, donde se acordó la Deliberación N° 140/2016, ocasión en la cual se solicita información de los comodatos de las sedes sociales de Villa Parque Nacional, al respecto me permito informar lo requerido:

- Comodato Junta de Vecinos Villa Parque Nacional de fecha 20.03.2015, inmueble que se ubica en calle Chauracahuín N° 1865.

- Comodato Comité Bicentenario 3 de fecha 02.10.2015, inmueble que se ubica en calle Pumalín N 2029.



Concejo Municipal

- Comodato en proceso de tramitación, requerido por la Asociación Indígena Srayantu Pu Kara que cuenta con el apoyo de la Junta de Vecinos del sector, inmueble que se ubica en calle Puyehue N2656.

Sin otro particular y en espera de una favorable acogida, se despide cordialmente de Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

45.- El Secretario de Concejo da lectura al «ORD.: DID. N°572. ANT.: DELIBERACION N°656/2015 ACTA SESION ORDINARIA N°46 DE FECHA 22.12.2015. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 13 ABRIL 2016. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la Deliberación N°656-2015, ocasión en la cual el Concejal Víctor Bravo Chomalí, requiere información respecto a sesión de concejo N°46 de fecha 22,12.2015, al respecto el suscrito se permite remitir a Ud., carta presentada por dirigente de organización en donde expone situación, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 16.50 hrs.

Asistieron además del señor Presidente, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES
2. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE
3. DANIEL LILAYU VIVANCO



Concejo Municipal

4. CARLOS VARGAS VIDAL
5. VICTOR BRAVO CHOMALI
6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA
8. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE

**JAIME BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**